

DIARIO DE LA MARINA

EDICION DE LA MAÑANA

Acegiado a la franquicia é inscripto como correspondencia de segunda clase en la Oficina de Correos de la Habana.

Dirección y Administración: PRADO 103.

APARTADO DE CORREOS 1,010.

Dirección telegráfica "Diario Habana" Teléfono 57

PRECIOS DE SUSCRIPCION

UNION POSTAL	12 meses...	\$21.00 oro	I. DE CUBA	12 meses...	\$15.00 plata	HABANA	12 meses...	\$14.00 plata
	6 id.....	\$11.00 "		6 id.....	\$8.00 "		6 id.....	\$7.00 "
	3 id.....	\$6.00 "		3 id.....	\$4.00 "		3 id.....	\$3.75 "

ADMINISTRACION

"Diario de la Marina"

Por ausencia temporal de don José Suárez, Agente del DIARIO DE LA MARINA en Corrales de Maecurres, desempeñará interinamente dicho cargo el señor don Pedro Martínez, con quien deberán entenderse en lo sucesivo y hasta nuevo aviso, nuestros abonados de aquella localidad. Habana, Julio 28 de 1910.

El Administrador.

TELEGRAMAS POR EL CABLE

SERVICIO PARTICULAR

Diario de la Marina ESPAÑA DE ANOCHÉ

Madrid 28. CONSEJO DE MINISTROS

En el Consejo de Ministros celebrado hoy se ha discutido la contestación que ha de darse á la última nota diplomática del Vaticano.

Sin embargo, niégase que continúen las negociaciones, mientras no se derogan las medidas adoptadas en lo referente á las instituciones religiosas.

No se ha tomado acuerdo alguno. Los periódicos de oposición dicen que existen grandes dificultades y temen la ruptura inevitable de las relaciones de España con la Santa Sede.

LA HUELGA

Según noticias de Bilbao, continúa la huelga con el mismo carácter pacífico y sin que haya ocurrido ningún suceso desagradable.

Hase acordado enviar una comisión para que estudie el conflicto.

Formanla tres representantes del Instituto de Reformas Sociales, bajo la presidencia del señor Azcoárate.

LOS VALORES

Se han cotizado en la Bolsa los libras esterlinas á 27'10.

ESTADOS UNIDOS

Servicio de la Prensa Asociada

SANGRIENTO CONFLICTO

Nueva York, Julio 28

Ha ocurrido hoy al medio día un sangriento conflicto en la refinería de azúcar "La Americana," sita en Williamsburg y cuyos obreros están en huelga.

Los simpatizadores de los huelguistas que se habían subido á los techos de las casas que rodean la refinería y dominan sus patios y corredores, apedrearon á los rompe-huelgas y al llegar la policía en algunos carros, agredieron á los agentes que contestaron al ataque con sus revólvers.

De resultas de este conflicto ha habido dos hombres muertos, cuatro gravemente heridos y unos veinte malamente lesionados.

NEGATIVA DEL VATICANO

París, Julio 28.

En despachos particulares de Madrid á "Le Temps," se dice que se ha recibido en el Ministerio de Estado una categórica negativa del Vaticano á continuar las negociaciones para la revisión del Concordato, si no se deroga el Real Decreto de Junio 10.

ACTITUD DE CANALEJAS

Agrégase en el referido despacho que el señor Canalejas está resuelto á no ceder y que aconsejará al rey Alfonso que retire al señor Ojeda de la Embajada cerca del Vaticano y corte todas las relaciones diplomáticas con la Santa Sede.

DECLARACIONES DE CANALEJAS

Madrid, Julio 28.

El presidente del Consejo de Ministros ha confirmado hoy la noticia que ha circulado acerca de haberse recibido del Vaticano un ultimatum y con este motivo ha declarado el señor Canalejas que aunque el gobierno está dispuesto á poner en juego todos los medios á fin de evitar una ruptura, no faltará á los compromisos que tiene contraídos con el país.

SUPLICA DE MADRIZ

Berlín, Julio 28.

Por conducto de Herr Buch, Ministro de Alemania en Centro América, el gobierno imperial ha notificado al presidente Madriz que no podía acceder á la petición de este, al efecto de que Alemania usara de sus buenos oficios cerca de los Estados Unidos, á fin de que estos pusieran fin á lo que Madriz califica de intrusión en los asuntos internos de Nicaragua.

RECOMENDACION DEL CONSUL

El Cónsul general de Nicaragua en esta capital recomienda al público que no crea en las noticias de victorias de los revolucionarios, las cuales, dice, se inventan en Bluefields.

SANGRIENTE COMBATE

Bluefields, Julio 28.

Se anuncia desde el cuartel general de los revolucionarios que el general Moncada ha derrotado á las fuerzas del gobierno al mando del general Lara, que trataban de unirse á las del general Castilla.

El combate que duró tres horas, tuvo efecto al Norte de Acoyapa y fué sumamente encarnizado de ambas partes, teniendo al fin las tropas del gobierno que retirarse, escapándose muchos soldados en varias direcciones.

Entre los cuarenta prisioneros que hicieron los revolucionarios se encuentra un hijo del general Lara.

OTRA ASCENSION MALOGRADA

Berlín, Julio 28.

Después de haber recorrido una distancia de 248 millas, regresó esta tarde á Tegel el globo dirigible "Gross III" que salió ayer de dicha población, proponiéndose los que en él iban, llegar hasta Gotha.

En su peregrina ascensión se utilizaron solamente dos de los cuatro motores que llevaba el globo.

TRANQUILIDAD RESTABLECIDA

Nueva York, Julio 28

En despachos recibidos de Puerto Cortez se anuncia que ha sido levantada la prohibición de la exportación de plátanos de Honduras á los Estados Unidos y que se ha reanudado el servicio ferrocarrilero con el interior del país, lo que indica que la tranquilidad ha quedado completamente restablecida.

HOMENAJE A CARNEGIE

Buenos Aires, Julio 28.

En una corta sesión que la Conferencia Pan-Americana ha celebrado hoy, ha tomado el acuerdo de tributar un homenaje al filántropo millonario Andrés Carnegie, por el interés que ha demostrado en pró del Canal de Panamá.

DESIGNACION DE CANDIDATOS

Columbus, Ohio, Julio 28

La Comisión de este Estado ha suspendido hoy sus sesiones después de haber nombrado á Mr. Warren C. Harding, candidato para el puesto de

governador y á Mr. Francis W. Treadway, para el de subgovernador, combinación que se ha merecido la aprobación de las dos secciones en que está hoy dividido el partido republicano.

CRIPPEN A BORDO DEL "MONTROSE"

Montreal, Canadá, Julio 28

El "Montreal Witness" asegura haber recibido hoy un aerograma procedente del vapor "Montrose," en el cual se le dice que el prófugo dentista Crippen se halla entre los pasajeros que trae el citado barco.

AEROGRAMA DEL CAPITAN

Quebec, Canadá, Julio 28

Se ha recibido un aerograma del capitán del vapor "Montrose," dirigido al Gobernador Colgnial, en Ottawa, que fué inmediatamente dirigido á su destinatario.

Aun cuando se guarda la mayor reserva acerca de este mensaje, se dice aparentemente con viso de veracidad que el capitán del "Montrose" tiene la casi completa é incontrovertible seguridad de que un pasajero sospechoso que viene en su barco es Crippen, y pide instrucciones al Gobernador.

BASE BALL

Nueva York, Julio 28

Resultados de los juegos que se efectuaron hoy:

Liga Nacional	
New York 1, Filadelfia 3.	Brooklyn 1, Boston 0.
Cincinnati 2, Pittsburg 4.	Saint Louis 0, Chicago 3.
Liga Americana	
Boston 4, New York 5.	Filadelfia 5, Washington 6.
Detroit 2, Chicago 0.	Cleveland 2, Saint Louis 1.

NOTICIAS COMERCIALES

Nueva York, Julio 28

Bonos de Cuba, 5 por ciento (ex-interés) 102.

Bonos de los Estados Unidos á 100.55 por ciento.

Desuento papel comercial, 5.1/2 á 6 por ciento anual.

Cambios sobre Londres, 60 dlv. banqueros, \$4.83.45.

Cambios sobre Londres á la vista, banqueros, \$4.85.55.

Cambios sobre París, banqueros, 60 dlv., 5 francos 18.34 céntimos.

Cambios sobre Hamburgo, 60 dlv. banqueros, á 94.15/16.

Centrifugas, polarización 96, en plaza, 4.36 cts.

Centrifugas número 10, pol. 96, entrega de Julio, 3 cts. e. y f.

Id. Id. entrega de Agosto, 3 á 3.1/16 cts. e. y f.

Mascabado, polarización 89, en plaza, 3.86 cts.

Azúcar de miel, pol. 89, en plaza, 3.61 cts.

Harina patente Minnesota, \$6.15.

Manteca del Oeste, en tercerolas, \$12.40.

Londres, Julio 28

Azúcares centrifugas pol. 96, á 14s. 6d.

Azúcar mascabado, pol. 89, á 12s. 4.1/2d.

Azúcar de remolacha de la pasada cosecha, 14s. 8.1/4d.

Consolidados, ex-interés, 81.3/4.

Desuento, Banco de Inglaterra, 3 por ciento.

Renta 4 por 100 español, ex-empón, 95.

Las acciones comunes de los Ferrocarriles Unidos de la Habana cerraron hoy á \$79.

París, Julio 28.

Renta francesa, ex-interés, 97 francos, 30 céntimos.

OBSERVACIONES

Correspondientes al día 28 de Julio de 1910, hechas al aire libre en "El Almacén," Obispo 54, para el DIARIO DE LA MARINA

Temperatura	Centigrado	Fahrenheit
Máxima.....	31	87.8
Mínima.....	26	77.0

Barómetro: A las 4 p. m. 764.

Sección Mercantil

ASPECTO DE LA PLAZA

Julio 28.

Azúcares.—Sigue bajando en Londres la cotización del azúcar de remolacha que ha experimentado hoy otro pequeño quebranto.

En Nueva York mucha quietud y precios nominales, habiéndose agravado hoy la situación con motivo del sangriento incidente que ocurrió en la refinería "La Americana," entre huelguistas y rompe-huelgas.

El mercado local quieto por las causas anteriormente avisadas, á las que hay que agregar hoy el retraimiento de los compradores.

Cambios.—Rige el mercado con demanda moderada y sin variación en los precios.

Cotizamos:

	Comercio	Banqueros
Londres 3 dlv.....	20 1/2	20 3/4 P.
60 dlv.....	19 1/2	20. P.
París, 3 dlv.....	5 1/2	6 1/4 P.
Hamburgo, 3 dlv.....	4 1/2	4 3/4 P.
Estados Unidos 3 dlv	9 1/2	10 3/4 P.
España, s. plaza y cantidad, 8 dlv.....	1 1/2	1 D.
Dto. papel comercial 8 á 10 p. anual.		
MONEDAS EXTRANJERAS.—Se cotizan hoy, como sigue:		
Greenbacks.....	10.	10 1/2 P.
Plata española.....	97 1/2	98. V.

Acciones y Valores.—El "Boletín Oficial" de la Bolsa Privada en su número correspondiente al día de hoy, publica las siguientes ventas:

Al contado	
150 acciones Bco. Español, 107.	
50 idem, idem, idem, 106 3/4.	
200 idem, idem, idem, 106 1/4.	
100 idem H. E. Preferidas, 104 1/2.	
100 idem, idem, idem, 104.	
150 idem H. E. Comunes, 104 1/2.	
100 idem, idem, idem, 104 1/4.	
150 idem, idem, idem, 103 3/4.	
150 idem, idem, idem, 103 3/4.	
100 idem F. C. Unidos, 93.	

A plazos

250 acciones H. E. Comunes, pedir Agosto, 105.

50 idem, idem, idem, idem, 105 1/2.

1,700 acciones vendidas.

Habana, Julio 28 de 1910.

El Vocal.

Th. Moeller.

Mercado monetario

CASAS DE CAMBIO

Habana, 28 Julio de 1910.

A las 5 de la tarde.

Plata española.....	97 1/2 á 98	V.
Calderilla (en oro).....	97 á 98	V.
Oro americano contra oro español.....	109 1/2 á 110	P.
Oro americano contra plata española.....	11	P.
Centenes.....	4 á 5.33 en plata	
Id. en cantidades.....	4 á 5.39 en plata	
Luises.....	4 á 4.29 en plata	
Id. en cantidades.....	4 á 4.30 en plata	
El peso americano en plata española.....	1.11	V.

Contra los males de estómago ó DE LOS INTESTINOS

aconsejamos siempre el uso del Carbón de Belloc á la dosis de 2 ó 3 cucharadas soperas después de cada comida, pues, en efecto, basta para curar en unos cuantos días los males de estómago y las enfermedades de los intestinos aun aquellas más antiguas y rebeldes á todo otro remedio. Excita el apetito, acelera la digestión y hace desaparecer el estreñimiento.

Por eso y para garantía de los enfermos no ha vacilado la Academia de Medicina de París en aprobar este medicamento, honor que rara vez acuerda. Basta desleír dicho polvo en un vaso de agua, y beber. Es claro que el color del líquido no seduce la primera vez; pero el paciente se acostumbra bien pronto al ver los buenos efectos del remedio, y lo prefiere á cualquier otro. Da venta en todas las farmacias. Depósito general 19, rue Jacob, París.

Advertencia.—Pueden reemplazar el Carbón de Belloc por las Pastillas Belloc. Su composición es idéntica y su eficacia la misma; 2 ó 3 pastillas después de cada comida.

Aduana de la Habana

Recaudación de hoy: \$56,449.41. Habana, Julio 28 de 1910.

Colegio de Corredores

En junta de gobierno celebrada en la mañana de ayer, acordó aceptar los nombramientos de dependientes auxiliares hechos á favor de los señores Joaquín G. Gumá y Soler y Raul Bonnet y García, por los corredores notarios comerciales señores Joaquín Gumá y Ferrán y Guillermo Bonnet y García.

Mercado Pecuario

Julio 28.

Entradas del día 27:

A Adolfo Batista, de Camagüey, 106 machos vacunos.

A José Gutiérrez, de idem, 26 machos vacunos.

A Manuel Gutiérrez, de idem, 131 machos vacunos.

A Enrique Zaldívar, de idem, 41 machos vacunos.

Salidas del día 27:

Para el consumo de los Rastros de esta capital, salió el siguiente ganado: Matadero de Luyanó, 55 machos y 8 hembras vacunas.

Matadero Industrial, 100 machos y 10 hembras vacunas.

Matadero Municipal, 88 machos y 13 hembras vacunas.

Para otros términos:

Para Mariano, á Adolfo González, 40 machos vacunos.

Para San Miguel del Padrón, á José Hernández, 1 caballo.

Ventas de ganado en pie.

Las transacciones llevadas á efecto hoy en los corrales de Luyanó, fueron las siguientes:

Vacunos, 4.34 á 5 cts. libra.

Cerda, á 9.12.

Lanar, á 6.12 y 7 centavos idem.

Matadero Industrial.

Reses beneficiadas hoy:

Cabezas	
Ganado vacuno.....	71
Idem de cerda.....	51
Idem lanar.....	16

Matadero Municipal.

Reses beneficiadas hoy:

Cabezas	
Ganado vacuno.....	49
Idem de cerda.....	23

Se detalló la carne á los siguientes precios en plaza:

La de toros, toretes, novillos y vacas, á 17, 18, 19 y 20 cts. el kilo.

Ternera á 21 cts. el kilo.

La de cerda, á 40 y 42 cts. el kilo.

Lanar á 30 cts. el kilo.

Matadero de Luyanó

Reses beneficiadas hoy:

Cabezas	
Ganado vacuno.....	181
Idem de cerda.....	46
Idem lanar.....	26

Se detalló la carne á los siguientes precios en plaza:

La de toros, toretes y vacas, á 17, 18, 19 y 20 cts. el kilo.

Ternera, á 21 cts. el kilo.

Cerda, á 40 cts. el kilo.

La de cerdo, á 30 cts. el kilo.

De Regla

El Mercado de "Creci" vendió sus carnes beneficiadas á los siguientes precios:

La de toros, toretes y vacas, á 18 y 20 cts. el kilo.

La de cerda, á 40 cts. el kilo.

Considerando que las existencias en Cuba son de 207,000 toneladas solamente y que las compras de Java, hasta ahora, no han sido de importancia, es más que probable que en el próximo mes veamos mayor actividad por parte de los refinadores, para adquirir una gran porción del resto de la zafra de Cuba. Debido al cierre de la refinería de Havemeyer & Elder aquí, lo refinado en New Orleans ha aumentado considerablemente y, por tanto, este último puerto necesitará mayor provisión que de ordinario, de azúcares no refinados. A menos que ocurra algo imprevisto, hay mucha probabilidad de que 3 1/2 cts. ef. para Cubas y 4 1/2 cts. ef. para Puerto Rico, sean precios que lleguen á pagarse, antes de fines de año.

El mercado europeo ha continuado firme y los precios denotan alzas de 2 1/4 á 2 3/4 d. en los precios de la actual

Toros, toretes y vacas, á 18 y 20 cts. el kilo.

Terneros, á 21 cts. el kilo.

Cerda, á 40 cts. el kilo.

Nuevas adquisiciones de fincas por compañías americanas

Reproducimos de "El Avisador Comercial," de ayer tarde, lo siguiente:

"El señor José Miguel Tarafa, en representación de la importante compañía Inglesa y Americana que representa, ha comprado últimamente en la jurisdicción de Matanzas, los ingenios "Saratoga," "Valiente" y "Jesús María," para agregarlos á los ya conocidos centrales "Cuba" y "Florida," los que cada día más aumentan su capacidad productora.

Todo esto, aunque sensible porque la tierra va pasando á manos extranjeras, hace ver la brillante perspectiva que ofrece la próxima campaña azucarera."

Mercados extranjeros

Plaza de Nueva York

Extracto de la "Revista Azucarera" de los señores Czarnikow, Rionda y Ca.

Nueva York, Julio 22 de 1910.

"MERCADO DE AZUCAR.—La mejora que se esperaba hacía mucho tiempo en el mercado, ocurrió, finalmente, en esta semana, cuando los refinadores que tenían necesidad inmediata compraron todos los azúcares en puerto y para pronto llegada, á 4.36c. cts. los de Puerto Rico y á 3c. los de Cuba. Sin embargo, las transacciones para embarque en Agosto fueron muy limitadas y, por consiguiente, debe esperarse que prevalezca, por algún tiempo, actividad en el mercado para azúcares en esa posición, quizás á precios más altos que los actuales. El hecho de que solamente 16,000 toneladas hayan sido exportadas de Cuba en la semana pasada, indica la pequeña cantidad que los refinadores tienen en vías de embarque. Ayer se vendieron unos 40,500 sacos de Cuba, para pronto embarque, á 3. 1-32c. ef. para New Orleans.

La exportación total de Java, durante el mes pasado, ascendió á 94,000 toneladas, de las cuales 7,000 toneladas solamente tienen la opción de venir á estos puertos. En el año pasado, se exportó en el mismo mes, 54,200 toneladas y 13,000 toneladas podían venir para acá. Estas cifras confirman las noticias publicadas, á principio de la campaña, ó sea que, ante la perspectiva de una gran cosecha en Cuba, se habían efectuado ventas considerables de Java para el Oriente y para el Reino Unido.

Considerando que las existencias en Cuba son de 207,000 toneladas solamente y que las compras de Java, hasta ahora, no han sido de importancia, es más que probable que en el próximo mes veamos mayor actividad por parte de los refinadores, para adquirir una gran porción del resto de la zafra de Cuba. Debido al cierre de la refinería de Havemeyer & Elder aquí, lo refinado en New Orleans ha aumentado considerablemente y, por tanto, este último puerto necesitará mayor provisión que de ordinario, de azúcares no refinados. A menos que ocurra algo imprevisto, hay mucha probabilidad de que 3 1/2 cts. ef. para Cubas y 4 1/2 cts. ef. para Puerto Rico, sean precios que lleguen á pagarse, antes de fines de año.

El mercado europeo ha continuado firme y los precios denotan alzas de 2 1/4 á 2 3/4 d. en los precios de la actual

VENTA VERANIEGA

de piezas sueltas, en sillas, butacas, sillones, mecedores, comadritas, sofás y mesas de centro.

Juegos enteros de sala, comedor, oficina y recibidor, de los catálogos de 1909, á precios especiales y rebajados.

Juegos de sala, de Austria, madera encorvada y juegos de sala, de Venecia, tallados á mano, de nogal, sujetos á grandes descuentos.

Necesitamos el lugar que ocupan para colocar los nuevos estilos de 1910-1911.

CHAMPION & PASCUAL, Obispo 99-101.

POUDRE, SAVON CRÈME SIMON

Productos, maravillosos para suavizar, blanquear y atecipolar el cutis.

Exigase el verdadero nombre Robustez los productos similares J. SIMON 89, Faub. St-Martin, Paris (10)

Vino Désiles

EL MEJOR TÓNICO Y EL MÁS EFICAZ Superior á todos los Vinos de Quina conocidos. Es el VIGOR y la SALUD absorbidos cada día bajo la forma de una agradable bebida.

DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS

Aspirina Antireumática

Conviene saber que este excelente medicamento viene también en frascos, EN FORMA GRANULADA

muy cómodo para tomar. NO es efervescente: tomando la ASPIRINA con un poco de limonada ó naranjada aumenta su efecto, que es sorprendente en todos los casos de Catarro, Dolores de Muelas, Neuralgias y Afecciones propias de la mujer.

Para muestras y literatura de los productos BAYER, los señores médicos diríjanse á CARLOS BOHMER, HABANA.

cosecha y los de la nueva, respectivamente. Las cotizaciones son: Julio y Agosto, 14s. 10 1/2; Octubre-Diciembre, 11s. 8d.; Enero-Marzo, 11s. 9d. Los recibos semanales fueron de 47,384 toneladas, como sigue:

Table with columns: Toneladas, De Cuba, Puerto Rico, Hawaii, Filipinas, Otras procedencias, etc.

A New Orleans llegaron 39,000 sacos de Cuba y 50,000 sacos de Puerto Rico. REFUNDADO.—El mercado de este producto ha estado firme y con buena demanda. El único cambio en los precios fué el alza efectuada el día 19 por The Federal Sugar Refining Company, de 5 puntos en los azúcares para pronto embarque, de manera que todos los refinadores piden ahora el mismo precio de 5.15c. menos 1 por 100.

Table with columns: Existencias, Willett & Gray, 1910, 1909, New York, Boston, Filadelfia, N. York, Importadores, etc.

Table with columns: Cotizaciones, En plaza, 1910, 1909, Centf. n. 10 á 16, pol. 96, Masch. buen ref. pol. 89, etc.

Ventas anunciadas desde el 15 al 19 de Julio: 150,000 sacos centrífugas de Cuba, para embarque en Julio y en la primera quincena de Agosto, á 3c. e.f., base 96. 5,000 sacos centrífugas de Puerto Rico, en puerto, á 4.36c. efs., base 96, entregados en la refinería. 35,000 sacos centrífugas de Puerto Rico, para embarque inmediato, á 4.36c. efs., base 96. 12,000 sacos centrífugas de Puerto Rico, cargamento por velero en Breakwater, á 4.36c. efs., base 96.

Movimiento marítimo EL "MANUEL CALVO" Según aviso de la casa consignataria y por demora en el puerto de Coatzacoacoals, el vapor correo "Manuel Calvo" saldrá de este puerto definitivamente el domingo 31, á las doce de la mañana.

Vapores de travesía SE ESPERAN Julio: 29-Catalina, Barcelona y escalas. 31-Ernesto, Liverpool. Agosto: 1-La Navarre, Saint Nazaire. 1-México, New York. 1-Mérida, Veracruz y Progreso. 1-Reina María Cristina, Bilbao. 1-Ernesto, Liverpool. 2-Cayo Bonito, Amberes y escalas. 3-Santoga, New York. 3-Westward, Hamburgo y escalas. 3-Dania, Tampico y escalas. 3-Durand, Bremen y escalas. 3-Monterey, New York. 3-Esperanza, Veracruz y Progreso. 3-Catalina, Amberes y escalas. 10-Havana, New York. 14-La Navarre, Veracruz. 15-B. el Grande, Barcelona y escalas. 15-Virginie, Havre y escalas. 15-Guatemala, Havre y escalas. 15-Reina María Cristina, Veracruz. 20-Westward, Veracruz y escalas. Septiembre: 8-Caroni, Amberes y escalas. Julio: 30-Havana, New York. 31-Manuel Calvo, N. York y escalas. Agosto: 1-México, Progreso y Veracruz. 1-Mérida, New York. 2-Rocelino, New Orleans. 2-Antonio López, Colón y escalas. 2-Reina María Cristina, Veracruz. 2-La Navarre, Veracruz. 2-Westward, Veracruz y escalas. 4-Dania, Vigo y escalas. 6-Santoga, New York. 6-Rheinberg, Boston. 8-Monterey, Progreso y Veracruz.

VAPORES COSTEROS SALDRAN Alava II, de la Habana todos los miércoles á las 6 de la tarde, para Sagua y Caibarién, regresando los sábados por la mañana.—Se despacha á bordo.—Viuda de Zulueta. Cosme Herrera, de la Habana todos los martes, á las 5 de la tarde, para Sagua y Caibarién.

Puerto de la Habana BUQUES DE TRAVESIA ENTRADAS Día 28 De Perth Amboy (N. J.) en 6 y medio días, vapor noruego Thelma, capitán Gram, toneladas 1350, con carga, consignado á C. L. Delmás.

BUQUES CON REGISTRO ABIERTO Para New Orleans vapor americano Excelsior, por A. E. Woodell. Para Colón, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona, vapor español Antonio López, por M. Otaduy. Para Veracruz vapor español Reina María Cristina, por M. Otaduy. Para Veracruz, vapor francés La Navarre, por E. Goye. Para Puerto México, Tampico y Veracruz, vapor inglés Cayo Bonito, por Dussaq y Compañía. Para New York vapor americano Havana, por Zaido y Ca.

BUQUES DE CABOTAJE ENTRADAS Día 28 De Babafias goleta María Carmen, patrón Bosch, en lastre. De la goleta Araozoa, patrón Palmer, en lastre. De Sierra Morena goleta Ira. Chávez, patrón Alemán, en lastre.

DESPACHADOS Día 28 Para Cárdenas goleta Juana Mercedes, patrón Ballester, con efectos. MANIFESTOS Julio 27 106 Vapor cubano Bayamo, procedente de New York, consignado á Zaido y Ca. Cuban Engineering Co.: 447 piezas cañerías. A. González: 14 bultos drogas. B. Fernández y Hno.: 128 barriles cemento. J. Gohier: 750 id. id. F. E. Hamel: 800 id. id. J. García y Hno.: 135 id. id. Pons y Ca.: 500 id. id. Achotegui y Ca.: 252 id. id. Fuente, Presa y Ca.: 200 id. id. Ledisario Díaz y Hno.: 400 id. id. J. Fernández: 350 id. id. American Trading Co.: 500 id. id. J. L. Hoster: 60 cajas dinamita y 30 cuñetes pólvora. Orden: 25 bultos drogas, 100 cajas gasolina, 100 id. maiz, 1,000 sacos maiz, 1,135 barriles cemento y 1,449 pacas heno.

107 Vapor noruego Galveston, procedente de Galveston, consignado á Lykes and Hno. (Para la Habana) Horter y Heier: 159 bultos molinos. C. Y. Stevens y Co.: 270 barriles peso. M. V. Rivas: 250 sacos harina. Barraque, Macía y Ca.: 600 id. id. H. Mc Creff: 755 id. id. Trifa y Escarías: 159 id. trigo. Medellín M. y Co.: 100 id. alimento. Dolly Smith y Co.: 600 id. atrecho y 25 terceroles manta. González y Suárez: 39 cajas salchichas, 50 terceroles y 10 cajas manta. A. Lamiguero: 50 terceroles id. Dufau, Comercial y Co.: 39 cajas salchichas. Fernández, García y Ca.: 110 terceroles manta. F. Pita: 25 terceroles y 40 cajas id. Vilaplana, Guerrero y Ca.: 20 terceroles y 10 cuñetes id. Galbán y Ca.: 200 cajas id. y 1,200 id. cervaza. M. Sobrino: 75 terceroles manta. Luengas y Barros: 98 terceroles id. y 3 id. jamones. Piñán y Ezquerro: 25 terceroles manta. R. Suárez y Ca.: 43 id. id. Mestre y López: 25 id. id. Bergasa y Thimiras: 50 id. id. y 3 id. jamones. Ven Sánchez: 25 terceroles manta. Fernández, Trápaga y Ca.: 10 id. id. Kwong Wing On: 36 id. id. Sueró y Ca.: 10 cajas y 30 terceroles id. y 15 cajas tocinio. B. Luengas: 50 sacos harina. Isla, Gutiérrez y Ca.: 300 sacos id. y 25 terceroles manta. Muñoz y Ca.: 250 sacos arroz. Arruñó y Ca.: 60 terceroles manta. Banco Nacional de Cuba: 1 caja papeles. A. B. Horn: 1 id. id. A. Palmes: 1 id. id. M. B. Kinsburg: 6 bultos muebles. Administrador de la Aduana: 1 caja melecotones. (Para Cárdenas.) Obregón y Arias: 10 cajas tocinio. B. Menéndez y Ca.: 50 terceroles manta. (Para Caibarién.) Martínez y Ca.: 40 terceroles y 33 cajas manta. Urrutia y Ca.: 25 cajas id. Armour y Co.: 70 terceroles id. (Para Gibara.) S. Guerrero: 2 cajas manta. Torre y Ca.: 1 terceroles id. (Para Nuevitas.) Armour y Ca.: 29 cajas y 30 terceroles manta. Carreras, Hno. y Ca.: 60 terceroles id. (Para Guantánamo.) Mela y Berrabedy: 20 cajas tocinio.

108 Vapor alemán Rheingraf, procedente de Boston, consignado á A. J. Martínez. E. Salas: 5 carpetas. Vázquez y Hno.: 2 cajas muebles. M. Migoya: 7 id. id. J. Rafecas y Ca.: 64 tabales pescado. Kohly y Ca.: 45 barriles id. y 1 id. efectos. R. Margariti: 28 tabales pescado. Romagosa y Ca.: 28 id. id.

T. Armstrong: 1 caja efectos y 316 id. cartuchos. Guardia Rural: 115 id. id. Mill Supply y Co.: 84 bultos maquinaria. National P. T. y Co.: 24 cajas papel. Antiga y Ca.: 13 cajas efectos. Huarte y Otero: 250 sacos avena. Lake Argonauts: 1 máquina. Keene y Gettman: 15 cajas pescado. R. S. Gutmann: 4 bultos efectos. M. Kohn: 1 perro. Neyahl y Henderson: 8 fardos lana. International P. T. y Co.: 278 rollos de papel. Lladeras, Calle y Ca.: 412 sacos maiz. Orden: 1,386 atados cartuchos, 11 cajas tocinio, 50 bultos muebles, 3,649 pacas heno y 5,430 sacos avena.

109 Vapor noruego Thelma, procedente de Perth Amboy (N. J.) consignado á Charles L. Delmás. G. Lawton Childs y Ca.: 2 cajas y 1 bulto efectos, 50 atados (10,000 sacos vacíos), 3,500 sacos abono y 148,500 kilos á granel, abono.

COLEGIO DE CORREDORES COTIZACION OFICIAL CAMBIOS Banque. Comer. Londres 3 div. 20% 20% p/O P. Londres 60 div. 20 18% p/O P. París 3 div. 5% 5% p/O P. Alemania 3 div. 4% 4% p/O P. E. Unidos 2 div. 10% 9% p/O P. España 8 d. sl. p/O P. cantidad. 1 1 1/2 p/O P. Documento Comer. 8 10 p/O P. Monedas Comp. Vend. Greenbacks 10 10% p/O V. Plata Española. 97% 98 p/O V.

AZUCARES Azúcar centrífuga de guarapo, polarización 96, en almacén, á precio de embarque á 5 1/2. Idem de miel pol. 89, á 3/16. Envases á razón de 50 centavos.

VALORES Fondos públicos Bonos de la R. de Cuba 1904 112 116 Id. de la R. de Cuba 1909. 107 112 Id. id. Deuda Interior. 107 110 Bonos de la República de Cuba emitidos en 1896 á 1897. 109 112 Obligaciones del Ayuntamiento (primera hipoteca) domiciliada en la Habana. 119 123 Id. id. id. en el extranjero. 119 123 Jero. 119 123 Id. id. segunda hipoteca domiciliada en la Habana. 116 119 Id. id. en el extranjero. 116 119 Id. primera id. Ferrocarril de Cienfuegos. N N Id. segunda id. id. id. N N Id. Hipotecaria Ferrocarril de Caibarién. N N Bonos primera hipoteca de Cuban Electric Co. N N Bonos de la Compañía Cubana Central Railway. N N Id. de la Compañía de Gas Cubana. 84 100 Id. del Ferrocarril de Gibara á Holguín. N N Idem del Havana Electric Railway Co. (en circulación) 108 109 Idem de la Compañía de Gas y Electricidad de la Habana. 119 122 Bond id. id. Compañía Eléctrica de Alumbrao y tracción de Santiago. 101 105 Id. de la F. C. U. de la Habana y Almacenes de Regia Lda. Compañía Internacional. 112 115

OBLIGACIONES Obligaciones Generales Consolidadas de la Compañía de Gas y Electricidad. 97 1/2 98 1/2 ACCIONES Banco Nacional de Cuba. 115 130 Banco Español de la Isla de Cuba (en circulación). 106 107 Banco Agrícola de Puerto Principe en id. 60 100 Banco de Cuba. 101 105 Compañía del Ferrocarril del Oeste. N N Compañía Cuba Central Railway Co. (acciones preferidas). N N Id. id. (acciones comunes). N N Compañía Cubana de Alumbrao de Gas. N N Compañía Dique de la Habana. N N Cuban Telephone Co. 56 60 Nueva Fábrica de Hielo. Ferrocarril de Gibara á Holguín. N N Acciones Preferidas del Havana Electric Railway Company. 103 1/2 104 1/2 Acciones Comunes del Havana Electric Railway Company. 103 1/2 104 1/2 Compañía de Gas y Electricidad de la Habana. 101 102 Compañía Eléctrica de Alumbrao y Tracción de Santiago. N N F. C. U. y Almacenes de Regia Lda. Compañía Internacional (Stock preferentes). 92 1/2 93 1/2 Señores Notarios de turno: para Cambios, Julio de Montemar; para aduana, Pedro P. Guilló; para valores, José E. Moré.

El Síndico Presidente, Joaquín Gumá. Habana, Julio 28 de 1910.

COTIZACION OFICIAL DE LA BOLSA PRIVADA Billetes del Banco Español de la Isla de Cuba contra oro de 4 1/2 á 4 1/2 Plata española contra oro español de 97 1/2 á 98 Greenbacks contra oro español, 110 110 1/2 VALORES Fondos públicos Com. Vend. Valor Pto. Empréstito de la República de Cuba. 111 116 Id. de 16 millones. 107 112 Id. de la República de Cuba, Deuda Interior. 105 110 Obligaciones primera hipoteca del Ayuntamiento de la Habana. 118 123 Obligaciones segunda hipoteca del Ayuntamiento de la Habana. 116 119 Obligaciones hipotecarias F. C. de Cienfuegos á Villahermosa. N N Id. id. segunda. N N

Id. primera id. Ferrocarril de Caibarién. N N Id. primera id. Gibara á Holguín. N N Id. primera id. San Cayetano á Viñales. N N Bonos hipotecarios de la Compañía de Gas y Electricidad de la Habana. 118 123 Bonos de la Habana Electric Railway's Co. (en circulación). 106 110 Obligaciones Generales Consolidadas de la Compañía de Gas y Electricidad de la Habana. 110 116 Bonos de la República de Cuba emitidos en 1896 á 1897. 108 115 Bonos segunda hipoteca de The Matanzas Water Works. N N Id. Hipotecaria Central azucarero "Olimpo". N N Id. Central azucarero "Covadonga". 121 122 Compañía Eléctrica de Alumbrao y Tracción de Santiago. 101 105

OBLIGACIONES Obligaciones Generales de Gas y Electricidad. 97 100 ACCIONES Banco Español de la Isla de Cuba. 106 107 Banco Agrícola de Puerto Principe. 60 100 Banco Nacional de Cuba. 100 105 Compañía de Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regia Limitada. 92 1/2 93 1/2 Ca. Eléctrica de Alumbrao y tracción de Santiago. 15 50 Compañía del Ferrocarril del Oeste. N N Compañía Cuba Central Railway's Limited Preferidas. N N Idem id. Comunes. N N Ferrocarril de Gibara á Holguín. N N Compañía Cubana de Alumbrao de Gas. 20 50 Compañía de Gas y Electricidad de la Habana. 100 102 Dique de la Habana Preferentes. N N Nueva Fábrica de Hielo. N N Lonja de Comercio de la Habana (preferidas). N N Id. id. (comunes). N N Compañía de Construcciones, Reparaciones y Saneamiento de Cuba. N N Compañía Havana Electric Railway's Co. (preferentes). 103 1/2 104 1/2 Ca. id. id. (comunes). 103 1/2 104 1/2 Compañía Anónima de Matanzas. 103 1/2 104 1/2 Compañía Aliflerera Cubana. N N Compañía Vidriera de Cuba. N N Ferrocarril de Sancti Spiritus. 55 60 Habana, 23 de Julio de 1910.

OFICIAL CASA DE BENEFICENCIA Y MATERNIDAD Limosnas recibidas en esta casa durante el mes próximo pasado, en cuyo mes ha ejercido la diputación el señor Rafael Montalvo. En especies Oro. Plata. Un apersona que oculta su nombre, 5 latas biscochos y 2 cajas leche condensada. El señor Matías Infanzón, un carro para el entierro de un niño. En efectivo \$ 424 La Lotería Nacional, los señores Aliflerera á los sorteos núms. 23, al 25. \$ 189.00 Los señores Herederos de don Antonio G. de Mendoza. \$ 7.50 La señora Vda. de Sarrá é hijo. \$ 3.00 El Sr. Pbro. I. Pina. \$ 50 Los señores Anselmo López y Ca. \$ 50 Los Sres. F. Gamba y Ca. \$ 1.00 Los Sres. Balcells y Ca. \$ 1.50 Los Sres. Upmann y Ca. \$ 1.50 Los señores Antonio Quisada y Ca. \$ 50 Total. \$ 193.24 \$ 16.00 Dr. M. MENCIA, Director Administrador.

JUDICIAL NICOLAS CORONADO Y GARCIA, JUEZ Municipal primer suplente del Distrito de Arroyo Naranjo. Por el presente edicto hago saber que en el juicio verbal seguido por don Manuel Pardo y Díaz contra los pardos Ciriacó, María y María Dolores Hernández, en cobro de pesos, he dispuesto en providencia de fecha veintinueve del corriente á instancia del actor, asegurar á pública subasta por término de veinte días, la mitad de la casa marcada con el número cuarenta y dos de la calle Real del Calvario, que linda por su frente con dicha calle Real, por el fondo con la Plaza de la Iglesia, por la derecha con la casa número cuarenta de la misma calle Real y por la izquierda con la número cuarenta y cuatro de la referida calle; habiendo sido justificada en la cantidad de cuatrocientos veinte pesos con ocho centavos en moneda de oro del cuño español, que no existen títulos de propiedad en los autos, se conformarán los licitadores con lo que de ello resulte sin tener derecho á exigir más, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de su avalúo y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del juzgado 5 en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta y que los referidos autos estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este juzgado, situado en la calle Real número sesenta, para que puedan ser examinados en días y horas hábiles, y ultimamente que para la celebración del expresado acto se ha señalado las nueve de la mañana del día veintinueve de Agosto del corriente año. Y para su publicación en el periódico DIARIO DE LA MARINA, extendiendo el presente en Arroyo Naranjo, á veintinueve de Julio de mil novecientos diez. Nicolás Coronado. Ante mí, Francisco Lander, Secretario. 1-29

CREDITO VITALICIO DE CUBA Sociedad Mutua de Seguros EMPEDRADO NUMERO 42.—HABANA CONVOCATORIA

Por la presente se cita á los socios asegurados contra incendio y tenedores de Obligaciones ó Lotes, á Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de esta Sociedad, el día diez de Agosto próximo, á las once de la tarde, para tratar de los siguientes particulares: 1.º—Dar cuenta de la designación de Administrador Delegado en sustitución del señor Gómez, por fallecimiento de éste é inválidas por la Asamblea General las mismas facultades que al anterior. 2.º—Acordar todas aquellas medidas conducentes á normalizar la situación de la Sociedad y al mayor auge de esta Institución. 3.º—Cubrir las vacantes que existen en el Consejo de Administración. Para concurrir á dicha junta será requisito indispensable la presentación de los documentos que los acrediten como asociados con cuatro días de anticipación y proveerse de la tarjeta de asistencia. Los acuerdos serán válidos cualquiera que sea el número de los concurrentes y á ello se someten todos los asegurados, siempre que sean tomados por mayoría de votos. Habana, 28 de Julio de 1910. Alfredo L. Navarro, Administrador Delegado. C 2147 2-29

ASOCIACION DE DEPENDIENTES DEL COMERCIO DE LA HABANA SECRETARIA Junta General Ordinaria del Segundo Trimestre de 1910.

A las siete y media de la noche del día 31 del mes actual tendrá lugar en el Salón de Fiestas del Centro Social, la Junta ordinaria correspondiente al segundo trimestre de 1910. Se advierte que con arreglo al inciso cuarto del artículo 11 de los Estatutos, sólo tienen derecho á concurrir á dicho acto y tendrán voz y voto los socios inscriptos con tres meses de anticipación. La entrada al Salón será por la calle del Prado, y antes de entrar en el mismo presentarán el recibo correspondiente al mes actual, donde se tomará nota del asociado y será entregada una papeleta para la entrada en junta y votación. Se recomienda á los señores asociados concurrir con anticipación á la hora señalada á fin de no demorar el comienzo de la sesión. Según está acordado, desde la noche del viernes 23, podrán los señores socios que lo deseen, recoger en esta Secretaría un ejemplar de la Memoria de que se ha de dar cuenta en esta sesión. Lo que de orden del señor Presidente comunico por este medio para conocimiento de los señores asociados. Habana, Julio 25 de 1910. El Secretario, MARIANO ENRIQUETA. 6m-26 1t-26

ASOCIACION CANARIA De orden del señor Primer Vicepresidente, Presidente D. S. R. y con arreglo á lo que previenen los Estatutos sociales, se cita por este medio para la Junta General ordinaria que tendrá efecto el domingo 31 del corriente, en el local social sito en Prado 67 y 69, á las 2 p. m. Se hace saber al mismo tiempo que el informe correspondientes al Segundo Trimestre del año en curso, está en la Secretaría General á disposición de aquellos asociados que deseen examinarlo. Lo que se hace público para conocimiento de los señores socios, quienes para concurrir al acto y tomar parte en las deliberaciones, deberán estar comprendidos en lo que determina el inciso 6.º del Artículo 3.º del Reglamento General. Habana, 24 de Julio de 1910. Domingo Roldán, Secretario Contador. C 2121 8-24

"UNION-CLUB" Juntas generales ordinaria y extraordinaria SECRETARIA

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta sociedad se cita á los señores socios propietarios y residentes, para las Juntas Generales ordinaria y extraordinaria que se celebrarán el domingo, día 31 del actual, á las 2 p. m. Y por tratarse de particulares de importancia, se replica la asistencia. Habana, Julio 24 de 1910. El Vicepresidente, Hilario GONZALEZ, ORDEN DEL DIA Ordinaria: 1.º—Balanceo semestral. 2.º—Emoción de un vocal. 3.º—Discusión de las mociones que se presenten. Extraordinaria: 1.º—Reformas en los Estatutos y en el Reglamento. C 2108 9-22

AVISOS ALMONEDA PUBLICA

El viernes 29 del corriente, á la una de la tarde, se rematarán en el portal de la Central, por cuenta de quien corresponda y con la intervención de su representante, 100 cajas contenido sobre 5,000 libras de salchichón. EMILIO SIERRA. 4-26

BANOS CARNEADO

¡OJO! No confundirse con otros. Si Ud. no sabe presunte por la calle del Paseo, en el Vedado, Teléfono núm. 9289. Son los más grandes y mejores por sus aguas balsantes. Precio, un medio la hora por persona, á todas horas tendrá baño sin tener que esperar. Hay horas reservadas para toda una familia. 30 baños \$1.50. 6014 78-1 Jn.

CAJAS RESERVADAS Las tenemos en nuestra Bóveda construida con todos los adelantos modernos y las alquilamos para guardar valores de todas clases, bajo la propia custodia de los interesados. En esta oficina daremos todos los detalles que se deseen. Habana, Agosto 8 de 1904. AGUIAR N. 108 N. CELATS Y COMP. BANQUEROS 155-1M

CAJAS DE SEGURIDAD Las alquilamos en nuestra Bóveda, construida con todos los adelantos modernos, para guardar acciones, documentos y prendas bajo la propia custodia de los interesados. Para más informes diríjanse á nuestra oficina Amargura núm. 1. H. Upmann & Co. (BANQUEROS) 1655 78-1 Jn.

BANCO NACIONAL DE CUBA ACTIVO EN CUBA: \$ 32,900,000-00 VIAJES DE VERANO

CARTAS DE CREDITO Y CHEQUES Este Banco los facilita por cualquier cantidad, y pueden cobrarse en cualquier ciudad del mundo. PROTECCION para importantes papeles, alhajas, objetos de plata, etc. Las grandes bóvedas, controladas por relojes, de este Banco, ofrecen la más completa protección y absoluta reserva. GUIAS EN ESPAÑOL de la ciudad de Nueva York se facilitan á los clientes.

LA SUCURSAL EN NUEVA YORK, CALLE DE WALL No. 1, RECIBE GUSTOSÁ LA VISITA DE LOS VIAJEROS DE CUBA, Y Á ELLA PUEDEN HACERSE DIRIGIR SU CORRESPONDENCIA

Más vale precaver que tener que lamentar Tenga usted su casa ó su establecimiento asegurado de incendio, y échese á dormir tranquilo. Elija una Compañía respetable de Seguros contra incendios, como EL IRIS, cuyo domicilio se halla en la calle de Empedrado número 34, frente á la Plaza de San Juan de Dios. Cincuenta y cinco años lleva de fundada la Compañía EL IRIS con ese nombre, y durante ese tiempo no se ha dedicado á otras cosas más que á hacer seguros sobre bienes raíces é inmuebles. Toda otra operación le está vedada por sus Estatutos. La Compañía contra incendios EL IRIS lleva pagados á los dueños de casas y establecimientos que sufrieron siniestros \$1,663,324.49, según comprobantes que obran en la Secretaría, siendo el capital responsable de \$50,401,938. La Compañía EL IRIS lo mismo asegu-

ra la cheza del pobre que el palacio del rico y practica los seguros sobre fincas urbanas y establecimientos, no sólo en el casco de la ciudad, sino también en el Vedado y Jesús del Monte; Cerro, Puentes Grandes y Marianao, Regia y Guanabacoa. Antes de asegurar usted su propiedad, acuda á las oficinas de la Compañía, calle de Empedrado número 34, de doce á cuatro de la tarde; pida cuantos informes necesite y se convencerá que los tipos de seguros de esta Compañía son los más módicos y ventajosos. Se advierte al público que no confunda la Compañía EL IRIS, que ocupa en la Plaza de San Juan de Dios su edificio propio, con alguna otra Compañía que usando de la palabra EL IRIS, en estos últimos tiempos se dedica á otra clase de negocios. Habana, Julio 30 de 1910. JI. 1

COMER Y NUTRIR Vino Reptona BARNET Una copita de 100 gramos equivale á 20 gramos de carne pura. ALIMENTO PREDIGERIDO—ANEMIA—DEBILIDAD—TISS Recetado por los señores doctores desde hace veinte años. En todas las Farmacias—Fabricante: DROGUERIA SARRA—Teniente Rey y Compostela. Un BEEFSTEAK comido debe nutrir si el aparato digestivo está en buen estado. Cuando el cuerpo no asimila de NADA VALE COMER, hay que ALIMENTAR SIN DIGIRIR por lo menos ayudar su alimento.

ASUNTOS DE ESPAÑA

Salvo las huelgas mineras de Bilbao y Santander, que no acaban de solucionarse satisfactoriamente a pesar de los laudables esfuerzos que a tan plausible fin se encaminan, las noticias que nos vienen de España son tranquilizadoras, no confirmándose, por lo tanto, los siniestros augurios que se hicieron de conmemorar ruidosamente los elementos radicales el aniversario de la "semana trágica" de Barcelona. A excepción de pequeñas concusiones ejercidas por algunos obreros levantiscos en la ciudad condal y que fueron reprimidas en el acto por fuerzas del Ejército, el orden más absoluto prevaleció en el resto de la Península, reduciéndose las temibles manifestaciones anunciadas a reuniones públicas verificadas en algunas capitales de provincia sin que se promoviesen desórdenes de ningún género.

Esto viene a confirmar lo que tantas veces dijimos nosotros refiriéndonos a los problemas pendientes en la Madre Patria; es a saber: que allí el pueblo, las grandes masas sanas del pueblo están por las soluciones de paz, por las fórmulas de concordia. Fuera de una minoría de exaltados que sigue a los Lerroux, a los Soriano y a los Iglesias con la inconsciencia de la ignorancia, sin saber concretamente qué es lo que piden ni qué lo que quieren, el resto de la nación permanece en la más tranquila actitud, bien avenido con un régimen que sostiene el crédito, que garantiza el orden y que tiene todas las apariencias y, en el fondo, todas las realidades de la más amplia fórmula democrática. En España, mande Maura o domine Canalejas, disfruta el pueblo de todas las libertades compatibles con el derecho ajeno, y en la prensa, en la tribuna y en el libro puede el ciudadano expresarse como le parezca, sin más limitaciones que aquellas que impone la ley en los países de régimen democrático. Porque así es, porque allí nadie atenta al pensamiento de nadie y hay Gobiernos que, cualesquiera que sean sus faltas, saben velar por el prestigio de la Monarquía y por el derecho de los súbditos del Rey, sean cuales fueren sus opiniones y los partidos políticos en que militan, es por lo que las grandes masas de opinión no siguen en sus extravíos a los tres ó cuatro apóstoles del radicalismo que aspiran convertir a España en feudo de sus doctrinas disolventes, de sus intransigencias sectarias, de sus ciegos impulsos pasionales.

Las clases solventes, las agrupaciones conservadoras, todos los que tienen intereses que proteger y que estimular en la Madre Patria, ya se hallan plenamente convencidos de que, hoy por hoy, no hay allí otro régimen que ofrezca mayores garantías que el monárquico, régimen que vive a la sombra de sus tradiciones gloriosas y por la sávia vigorizante de las ideas nuevas. Si, después de haber incorporado a su Constitución las principales conquistas de la democracia, después de haber prescindido de aquellos resortes de gobierno que tuvieron su razón de ser en épocas en que predominaban otras aspiraciones y tendencias, con estadistas como Silvela y Villaverde primero, como Maura y Canalejas ahora, que revolucionaron por completo el modo de ser político, económico y hasta social de la España posterior al desastre de 1898, el pueblo español no está dispuesto a entregarse en brazos de los aventureros y de los andaces, no está ni puede estar dispuesto a obedecer las inspiraciones de los que, en momentos de verdadero peligro para la Patria, cuando el plomo de la morisma caía sobre los soldados indefensos, cuando era un deber elemental de todo buen ciudadano empuñar el fusil ó secundar al poder público con sus consejos, se resolvieron airados contra la más angustiosa representación del Estado, contra los hombres que eran la más alta garantía del orden y tenían la tremenda responsabilidad de la defensa del territorio y de mantener en su puesto el honor secular de la bandera.

Pese a los pesimismo de Canalejas, quien tuvo la debilidad de anunciar en pleno Congreso de los Diputados sus temores en posibles pronunciamientos, puede asegurarse que en nuestra antigua Metrópoli no ha arraigado todavía el espíritu de la intransigencia radicalista, y no arraigará seguramente mientras la Monarquía persevera en su línea de conducta actual y hombres de Gobierno como Canalejas y Maura, desde sus respectivos puntos de vista, sepan guardar los respetos debidos al noble espíritu nacional, manteniendo en firme los derechos recíprocos del ciudadano y el eficaz influjo de las libertades conquistadas.

La reacción provocada en el Congreso español a favor de la conducta del Gabinete Maura, por las manifestaciones insólitas de Pablo Iglesias, el leader atrabiliario de los socialistas, que llegó en sus extravíos hasta a justificar el asesinato si aquel ilustre estadista volvía algún día al poder; las aclamaciones delirantes con que el Congreso casi en pleno acogió el magistral discurso del ex-ministro La Cierva (que el DIARIO publicó en su primera edición de ayer), discurso que es todo él una contundente defensa de los conservadores en su anterior etapa de gobierno, constituyen una prueba irrefutable de que la España sana, la España culta, la verdaderamente cons-

ciente y democrática, condena los criminales extravíos de la demagogia para seguir como hasta aquí, sin retroceder pero tampoco sin precipitaciones, por la senda del orden y de la legalidad, que es la única que conduce a los pueblos a las grandes conquistas de la libertad y el progreso.

BATURRILLO

Convulsivos

Desdichadamente, los rumores de alteración del orden público se confirmaron. Que el movimiento carezca de importancia; que el gobierno le domine, que apresados ó exterminados sean los revoltosos, indicará que el gobierno es fuerte y que el país no está desesperado. Pero el mero hecho de haberse levantado una partida, justificante de dos afirmaciones tristemente repetidas en estas columnas: que vivimos en plena revolución, en indisciplina y rebeldía constantes, y que tienen razón algunos pueblos al incluírnos entre los convulsivos de América.

Estuve errado cuando, un mes atrás, reproduje un artículo publicado tres meses antes de agosto de 1906. —PRESENTIMIENTOS— respondiendo a misteriosos avisos de mi corazón que me decía: ¿puede ser que alguien labore por la desgracia de la patria? ¿Tenía algunas noticias el gobierno, de planes tenebrosos, de conspiraciones suicidas, de trabajos encaminados a perturbar la paz pública? Parece que los temores no fueron infundados; que algo se tramaba; que el gobierno tenía secretas confidencias. Y se ha probado con la ocupación de elementos de guerra en más de un sitio, y ahora con el levantamiento del general Miniet en Lomas de Escandell.

Y es que la miseria que hay en el país, la violencia que revisten ciertas oposiciones y tal cual error gubernamental, son factores que debe tener en cuenta el observador al juzgar de la posibilidad de hechos anormales particularmente en un país donde se ha dicho hasta la saciedad "que todos sabemos el camino de la manigua."

Hay en estos conatos de revolución; y en las mismas revoluciones serias una coincidencia, que debemos anotar, con tristeza, con sincero pesar. Recuérdese que el Gabinete de Combate, a quien la historia atribuye la provocación, la causa única de lo de Agosto de 1906, fué constituido exclusivamente con veteranos de la independencia. El general Rius, el general Freyre, el general Montalvo, todos eran de pura cepa revolucionaria. Y veteranos eran los lugartenientes de la situación en provincias: Sobrado, Díaz, Lecuona, Betancourt, Carrillo, Núñez, y otros cien. No conspiraron estos, no revolucionaron; pero se asegura que sus procedimientos po-

líticos, exclusivistas é intransigentes, determinaron la revuelta. Ocurrida esta, he ahí los nombres más notables de los rebeldes, Gómez, Loínaz, Guerra, Guzman, García Velez, Caballero, Carrillo, Nodarse, Generales y Cirones, veteranos todos, á excepción de Zayas, Gualberto y algún otro hombre civil, pero revolucionario de 1895 también. Y sustituyen unos libertadores á otros en el gobierno del país, pasando por Consolación, Palacios, Wajay y Babiney, lugares teñidos con sangre de hermanos.

Se restablece la república. Y Lavastida y los Cortés proceden del Ejército libertador. Y Estenoz y sus amigos también. Y Accebo y los suyos. Y ahora es un veterano de las dos guerras de independencia el jefe de una partida de veteranos alzados contra la tranquilidad de su patria. ¿De veras que es horrible cosa que los mismos que crearon esta república y obtuvieron esta medio-soberanía, conspiren para destruirla?

Que hay miles de veteranos que condenan proceder semejante; que en las horas de prueba, cientos de ellos, aún no conformes con el gobierno constituido, ahogan sus quejas y á la autoridad se ofrecen para cooperar al restablecimiento del orden, ello es plausible. Pero eso no significa más sino que hay libertadores que se dan cuenta perfecta del deber patrio y no tienen dudas de que, por caminos de violencia, no podemos llegar sino á una definitiva intervención extranjera y con ella á la pérdida total de la personalidad cubana. En cambio, queda incontestado que otros que, debieramos saber lo mismo y sacrificarlo todo á la consolidación de las instituciones comprometidas lo que debe ser aspiración unánime y robustecen el mal juicio que hacen de nosotros, con razón sobrada, los pueblos que nos tratan y estudian.

Generalmente se acusa de enemigos de la República, por despecho ó por nostalgia, á los que censuran errores y condenan el decaimiento de los ánimos. Y se dice: "El pesimismo mata la fe; el desaliento mina las instituciones; los inconformes entorpecen la obra de la libertad." Y hay injusticia en eso. Enemigos de la República son los que comprometen su estabilidad provocando revueltas, ó realizándolas. Y no basta ostentar ejecutoria revolucionaria, antecedentes separatistas ni grados en el ejército libertador; es indispensable hacer honor á la propia historia, sacrificando todo lo personal y mezquino, todo lo que sea secundario, al ideal altísimo de la soberanía de la patria, que no puede llegar á realidad sin una paz material y moral, perfecta y fecunda.

Leo, cuando estas convulsiones se producen, telegramas de adhesión, visitas á Palacio, ofrecimientos de per-

sonajes y de comités para restablecer el orden. Y me acuerdo del "Ultimo hombre y la última peseta" de los tiempos de Cánovas y Sagasta; de las protestas de adhesión del partido autonomista cuando estalló la guerra de Baire, y de aquel célebre Manifiesto de la Junta Central, condenando el consabido "intento fratricida de los traidores."

Con ofrecimientos no haremos nada, sino con hechos. No se necesita ni el último soldado ni la primera peseta. Patriotismo nada más; altura de pensamientos y corrección en el obrar serán suficientes.

Dominado este movimiento, cada cañico político volverá á las andadas, haciendo cesantes, sembrando divisiones, ahondando recelos, dividiendo al pueblo en privilegiados y preteridos. Atentos al medio particular, unos, empleando individuos del hampa para sustituir á cubanos decentes, otros; ahogando protestas legítimas é imponiendo soluciones irritantes otras veces y siempre gastando mucho, encajando la vida, escaseando el trabajo y corrompiendo los instintos populares con todas las regresiones al pasado infamante, la cooperación ofrecida se convertirá en soplo atizador de discordias, y la paz moral no existirá. Pueblo descontento es materia preparada para el desorden.

Hechos, hablan

Al decir de un colega, son exagerados y hasta mentirosos los comentarios que hacemos acerca del decaimiento de la industria tabaquera. Aunque en plena colonia llegamos á exportar hasta 226 millones de tabacos en un año, y después de la República hasta 256, y ahora no más de 188, el buen amigo de Cuba cree que estamos bien, porque treinta años atrás sólo exportábamos poco más de cien millones.

Lo que ha aumentado el consumo, lo que se ha extendido el hábito de fumar en todo el mundo, nada significa para ese articulista. No ha hecho él un cómputo de los tabacos que elaboraban Tampa, Key West, Jacksonville y veinte ciudades más en 1880; no recuerda que en pueblecitos pescadores y en poblaciones donde nadie sabía torcer tabaco, se elaboran ahora millonadas de puros. Le basta saber que exportamos ahora más tabaco torcido que entonces, y no averigua en qué proporción figuraban nuestros productos en el mercado del mundo, y en el cual figuran ahora.

Así es muy fácil desmentir verdades. Lo que no será tan fácil es convencer á los millares de tabaqueros y despalladoras sin trabajo, que aprendieron el oficio porque había ocupación para ellos, de que están bien ahora y de que trabajan más que entonces.

Aunque puede ser que al colega parezca bastante muerte la nuestra, ayunar cuando millares de italianos y de yanquis elaboran nuestro tabaco en la Florida. Lo que él dirá: de dos que se quieran bien, con uno que coma basta. Y si el que come es la

Unión Americana, por satisfechos nos demos.

En cambio, "El Tabaco" publica en su último número una revista de la semana, según la cual en Vuelta Abajo se hicieron pocas ventas de rama, habiendo los especuladores rebajado los precios que venían pagando, de ocho ó diez pesos por quintal.

Las mejores vegas de Remates, de la Leña y de Agiconal, fueron vendidas entre diez, y ocho duros. El 35 por ciento de la cosecha, resulta amarillo, inaprovechable clase, por lo menos hasta que haya pasado mucho tiempo en tercio. Y otra cosa que "El Tabaco" no dice: en partidos, y en Vuelta Abajo más, casi todas las capaduras se han pegado y podrido. Después de ser muy cortas y tener mucha "calidad," como fueron enmatuladas sin haber secado perfectamente en los cujes, se han echado á perder. Las he visto comprar á diez y quince centavos el matul, y las he visto echar sin escoger á las pacas de hojas que se venden á siete pesos las cuatro arrobas.

¿Y se quejan los vengueros? ¿Y emigran los veltabajeros? Sin razón: un colega cubano dice que eso de la miseria y del éxodo son geremiadas de hispanizantes impemientes.

JOAQUIN N. ARAMBURU.

LA PRENSA

Lo de Oriente está ya solucionado sin grandes fatigas. Un ligero encuentro que ha causado la sensible muerte de un hombre, y la captura del jefe alzado.

Faltando el apoyo de la opinión, se podía asegurar que no pasarían de ahí las cosas.

Que la suerte les sea leve á los detenidos, y que los futuros ambiciosos aprendan. No se hacen revoluciones por el capricho de varios descontentos: sino cuando la voz unánime del país lo reclama.

Y sobre ese punto, no estaría de más fijarse en que los ilusos que piensan en sublevaciones, suelen estar alucinados por la lectura de frecuentes artículos que la prensa sistemáticamente opositora se empeña en recargar de sombras la situación política.

Justo es que no se pinte de color de rosa el estado del país; pero no tan negro como lo presentan algunos con obstinada insistencia.

Porque de ahí resulta ese espejismo que dibuja falsas perspectivas de opinión, dando lugar á que algún visionario organice una partida creyendo que todo el mundo va á secundarle... y sufrir después la decepción más terrible de quedarse solo y caer bajo la acción de las leyes.

Las últimas noticias de Oriente di-

HIELO Y HELADOS

GRAN REBAJA DE PRECIOS

LA COMPANIA FRIGORIFICA CUBANA PARTICIPA POR ESTE MEDIO á su numerosa clientela y al público en general, que desde primero de Julio registran los siguientes precios: HIELO, PARA ESTABLECIMIENTOS 10 CENTAVOS LA ARROBA, PARA PARTICULARES, A 12 Y MEDIO LA ARROBA, y se hacen contratos á las personas que los solicitan.

HELADOS: Tortónis, Napolitanos, Chocolate bizcochado, Naranjas glacé, á \$1.20 centavos la docena. Mantecados, Crema de Chocolate, de Almendras, de Guanábana y de Café, á \$1.50 el galón. Helados de Piña, Mamey, Mango, Zapote, Guanábana, Albaricoque, Fresa, Limón, Naranja, etc., á \$1.25 el galón. Se sirven á domicilio á todas horas en sorbeteras de un galón en adelante, preparadas con hielo y sal para su conservación durante varias horas. TAMBIEN SE VENDE A DOMICILIO, en litros ó medias botellas, LECHE ESTERILIZADA, LECHE CONCENTRADA Y CREMA PURA DE LECHE, de la acreditada marca LA ESTRELLA, á precios módicos.

SE RECIBEN ORDENES en la Fábrica, Infanta 44 ó por el Teléfono Núm. 6526.

c 1890 26-1

SIN OPERACION CURA DEL CANCER

LUPUS, HERPES ECZEMAS Y TODA CLASE DE ULCERAS Y TUMORES.

49, Habana, 49.

Consultas de 11 á 1 y de 4 á 5.

1910 31. 1

FOLLETIN 153

E. DE RICHEBOURG

Juan Lobo

VERSION ESPAÑOLA DE E. PASTOR Y BEDOYA.

(Esta novela publicada por la casa editorial de Garnier y Hermanos, de París, se encuentra de venta en la casa de Wilson, Obispo 52.)

TOMO TERCERO

(Continúa)

—Soy madre, soy madre. Un sollozo se escapó de su pecho, gruesas lágrimas se desprendieron de sus ojos, é inundaron sus mejillas.

—Lucy, replicó el Marqués enjugando las lágrimas de su esposa con sus besos, he encontrado á nuestro hijo y te lo devolveré... El te ama también. Seremos dos para hacerte olvidar lo que has sufrido, para quererte y adorarle

En aquel momento, como si la Providencia quisiera manifestarse, recordando que ella había coadyuvado á la obra completa, un cuervo pasó rozando la cima de los árboles del jardín, é hizo oír sus graznidos guturales.

Lucy tembló y su mirada fija en el espacio, buscaba el ave. Esta estaba ya lejos, pero la joven la vió con sus alas extendidas perderse hacia Bougival.

—El pájaro negro, el pájaro negro! exclamó.

De nuevo se estremeció y añadió: —¡Yo recuerdo, yo recuerdo!

Después se arrojó en los brazos de su marido cayó de hinojos y comenzó á llorar y sollozar.

El Marqués la cogió de las manos y la obligó á levantarse.

—Calmaos, calmaos, la dijo. No pensemos más que en el porvenir. La desgracia no te ha matado, sé también

fuerte para soportar la dicha y la alegría.

Mr. Legendre se aproximó: —Señor Marqués, le dijo, haremos bien en entrar en la casa.

—¡Ah, amigo mío, exclamó el Marqués, entregado á mi ventura o había olvidado! Perdonadme. A vos os lo debo todo; lo poco que he hecho por vos, no es comparable á lo que habeis hecho por mí. Si, mi digno amigo, continúa estrechando la mano del doctor, tenéis razón; no debemos permanecer por más tiempo en el jardín.

—Tendréis muchas cosas que decir á la señora Marquesa, replicó Mr. Legendre, y estaréis mejor en mi gabinete donde podréis hablar con más comodidad que aquí.

El Marqués ofreció su brazo á Lucy, y precedidos de Mr. Legendre, entraron en la casa.

El doctor abrió la puerta de su gabinete, le hizo sentar en el canapé y dijo al Marqués: —Es preciso, señor Marqués, disipar por completo las tinieblas, en las cuales se halla perdida la memoria de la señora. Obtendréis este favorable resultado, no lo dudéis. Para eso no tenéis más que como os dije esta mañana en vuestra casa, hacer revivir en la señora Marquesa el recuerdo del pasado, es decir, referirla su misma historia hasta el momento en que sufrió la afección cerebral á ser posible. No vaciléis, si os son conocidos, en recordarla los sucesos posteriores hasta su entrada en el cortijo de Sorgues, época en que, como os dije, recobró la razón. Para que podáis conversar más libremente, yo me retiro.

—Pero doctor... murmuró el Marqués.

—No, no, interrumpió Mr. Legendre, sonriendo; mi presencia os embazararía.

Y diciendo esto, se retiró.

El Marqués tomó las manos de su mujer entre las suyas y habló. Comenzó por referir á Lucy todo lo que sabía de su infancia, la muerte de su padre, su llegada á Batavia con su amiga Zelima, su amor, el matrimonio, la salida de Francia, la llegada al Havre, donde les esperaba el barón de Simaise, la instalación en los olmos de Port-Marly, y en fin, cómo se había visto obligado á abandonarla, dejándola en cinta, para volver á Batavia con objeto de tomar posesión de la herencia de Felipe de Villiers, que acababa de morir.

Esta primera parte de la relación había sido interrumpida varias veces por las exclamaciones de Lucy. Los vaticinios del doctor se cumplían; poco á poco la luz se abría paso al tra-

ma, muertos ambos víctimas de su alienación. Pensaba que no debía decir á Lucy más que lo estrictamente necesario para hacerla recobrar la memoria.

Terminó contando á la Marquesa cómo la habían sacado de la quinta durante la noche con objeto de conducir la lejos de allí, según todas las apariencias al departamento de Yonne, donde la abandonaron en medio de un bosque.

Después de permanecer un instante pensativa, Lucy respondió: —Sí, precisamente en un bosque fuí abandonada. Creo recordar que experimenté un gran terror. ¿Cuál fué la causa? No sabré decirlo. He debido desvanecerme y permanecer bastante tiempo sin movimiento, como muerta. De todos modos, durante este sueño ordinario ó letárgico, Dios me devolvió la razón. Me encontré de pronto en posesión de mí misma, con el pensamiento lúcido, pero no me acordaba de nada. A excepción de la memoria gozaba de todas las demás facultades mentales. Era como si la vida comenzara solamente para mí.

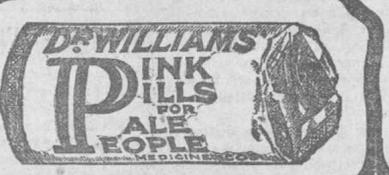
Después de un corto silencio, añadió:

En materias de salud, bien pocas son las enfermedades que no puedan atribuirse á descuido propio. Es todo cuestión de cuidarse. El que no se cuida, por motivo de economía, puede que acumule sus ahorros para atender graves enfermedades. No hay razón, cuando le preguntan á uno que como está, porque no pueda contestar "pues perfectamente," como responden todas aquellas personas que cuando se sienten con la menor indisposición, toman las Píldoras Rosadas del Dr. Williams, y se burlan de las enfermedades, de la debilidad, del mal humor y hasta del infortunio. Como tónico fortificante y medida de precaución contra las enfermedades, estas píldoras son insuperables. Pídalas en su botica y convézanse usted.

El Sr. Francisco Aldama, calle Paula 25, Habana, Cuba, dice: "Por cinco años estuve padeciendo de la sangre. Muchos son los síntomas que me aquejaban, gran palidez del semblante, falta de apetito, dolor á la espalda, hinchazón de pies, etc., etc. Con las Píldoras Rosadas del Dr. Williams que tomé por un poco de tiempo, me puse bien de la sangre y desaparecieron los referidos síntomas, no cabiéndome duda de la eficacia de esa medicina para robustecer la sangre y los nervios. Infinidad de personas que me conocen pueden comprobar lo que llevo dicho."

Ser Feliz ó Infeliz; Cuál Prefiere Usted

En materias de salud, bien pocas son las enfermedades que no puedan atribuirse á descuido propio. Es todo cuestión de cuidarse. El que no se cuida, por motivo de economía, puede que acumule sus ahorros para atender graves enfermedades. No hay razón, cuando le preguntan á uno que como está, porque no pueda contestar "pues perfectamente," como responden todas aquellas personas que cuando se sienten con la menor indisposición, toman las Píldoras Rosadas del Dr. Williams, y se burlan de las enfermedades, de la debilidad, del mal humor y hasta del infortunio. Como tónico fortificante y medida de precaución contra las enfermedades, estas píldoras son insuperables. Pídalas en su botica y convézanse usted.



Píldoras Rosadas del Dr. Williams

EN LAS BOTICAS. D No. 10

(Continuará.)

cen que el oficial Santiago Castillo, con fuerzas á su mando, hizo prisionero á Miniet y á dos de sus acompañantes. Ahora ya solo falta perseguir y co-ger prisionero á Ricardo Arnaút; pues, según dice El Mundo, Arnaút está en "La Manigua".

Pero, después vemos que esa manigua no es la del campo de Cuba, sino la oficina de un nuevo periódico que ostentará ese nombre y que las batallas que piensa dar serán simplemente electorales.

El Comercio, de Guanabacoa, contiene con El Debate, de la misma localidad, sobre las causas del empobrecimiento y la despoblación de la simpática villa de las tomas.

El Debate lo atribuye á la carestía de los artículos de primera necesidad, y El Comercio prueba que no hay tal causa; y cree que el verdadero motivo es lo deficiente de las comunicaciones con la Habana, pues dice:

"El motivo principal, casi único de la despoblación de Guanabacoa, está en que la comunicación nuestra con la capital es infumable, horrible, desastrosa, dado el adelanto de la tracción moderna.

Por cinco centavos se toma el carrito eléctrico en el Muelle de Luz y se trasladado un individuo á lo último del Vedado, de Jesús del Monte, del Cerro, etc.; apeándose en la puerta de su casa.

Y para hacer un viaje desde Guanabacoa á cualquier punto céntrico de la Habana, hay que atravesar el siguiente vía crucis:

Primero: marcha á pie desde el propio domicilio hasta la esquina de la calle por donde cruzan nuestros carros.

Segundo: media hora de espera, algunas veces, sentado en un café, ó casa particular, ó paseándose por la acera y echándose fresco con el abanico.

Tercero: pago de cinco centavos american money, y parada, por lo común de algunos minutos, á la salida del pueblo, hasta que cruce el carrito opuesto.

Cuarto: apeamiento en el asqueroso paradero de Regla; subida de ocho escalones; bajada de otros tantos; caminata á pie, por entre filas de mendigos hasta el emboque del vapor; paso incómodo por el torniquete, con exposición inminente de dejar allí pedazos del vestido, después de haber dejado la plata bella; y, finalmente, un rato de espera mientras atraca el vaporcito y pasan los carros de carbón y entran los otros que van á la Habana y suena el sibido de la carraca marítima.

Quinto: desembarco en el Muelle de Luz, después de bailar unos cuantos danzones sin música, al compás de los tremendos golpetazos que da el vaporcito contra los tablonés del emboque habanero, y otra caminata á pie, hasta la próxima línea de carritos capitales.

Sexto: desahijamiento de otros cinco centavos americanos (ó siete plata, que para el conductor es más sabroso), y fin de la jornada.

Tiempo invertido en el viaje: una hora larga, muchas veces; otras, una hora escasa; pero nunca menos de tres cuartos de hora."

Efectivamente, que nada dificulta la prosperidad de un pueblo como los entorpecimientos y demoras en su comunicación con los alrededores.

Si la Compañía Eléctrica de la Habana se decidiese pronto á montar la línea de Luyanó hacia Regla y Guanabacoa, sería un gran negocio para la Empresa de los tranvías, porque toda Guanabacoa y Regla podría llegar cómodamente á la Habana en treinta minutos sin esperar la media hora fija de los vapores.

Al mismo tiempo revivirían de una manera notable las dos poblaciones y sobre todo Guanabacoa.

La futura línea eléctrica de Luyanó está ya en el plan aprobada de la Havana Electric. Solo falta que se disponga la ejecución del proyecto.

De Yucayo reproducimos estas notas que publica sobre la velada que se proyecta en Matanzas en honor de Salvador Rueda.

"Por fortuna para nuestro buen nombre y nuestro crédito, ahora el proyecto de referencia parece que entra por una nueva vía, y que lo que ayer fué acogido con frialdad, no sabemos por qué, ahora lleva trazas de constituir entre nosotros un acontecimiento ó algo parecido. Voluntades enérgicas, influencias decisivas, hállanse dispuestas á secundar la brillante idea de realizar en "Sauto" una velada en honor del egregio bardo español, que es, muerto Núñez de Arce, el primero que hoy escribe en idioma castellano, allá en el suelo ibérico.

Habrán pues, velada, en la que recitarán poesías los primeros trovadores matanceros; habrá discursos apasionados y entusiastas, música selecta, interpretada por geniales profesores, y el homenaje que se le tributa al insigne bardo universal, será, ó mucho nos engañamos, digno del numen esclarecido y del estro maravilloso que hoy vibran caldeados por el sol de los trópicos y en presencia de nuestra naturaleza exuberante.

Y esta sociedad tan noble, como culta y bondadosa y amante de las manifestaciones artísticas, acudirá sonriente y llena de amor, para testimoniarte su admiración y su afecto al simpático poeta, que no ha tenido para Cuba más que expresiones de cariño, y que se presenta donde quiera sin pose estudiada, sin afectación ridícula, sin jaquetencia petulante, sin ínfulas doctores. Modesto como una violeta, tímido como una sensitiva, así lo hemos visto más de una vez en esta ciudad, con su tez trigueña, su recia figura y sus modales de Apolo campesino. Y ese modo de ser suyo, la sinceridad de sus palabras y su misma poquedad de ánimo, aumentan las simpatías que se le profesan, porque lo juzgamos bueno y generoso, incapaz de calentar en su pecho la víbora del odio, ni sintiendo alguno de naturaleza mezquina y de talla diminuta.

Y es, después de todo, natural que así sea la complejidad moral de Salvador Rueda. El lo pregonaba en sus versos donde circula una fragante ráfaga de amor inextinguible y de fraternidad perenne. Sus poesías Las Cañas, Río de Espíritus, El Puente Colgante, lo retratan de cuerpo entero. Después de leerlas, hay que querer á ese manojito de nervios, á ese haz de exquisitos sentimientos que se llama Salvador Rueda, comprendiendo que éste cuando se inspira y escribe sus maravillosos conceptos no lo hace pensando sólo en su tierra, sino en el orbe entero.

El concibe sus poesías, con su mano recia y potente, puesta en la del prójimo. Por eso lo admiramos: porque es ingenio, porque no es vengativo, porque es cristiano, porque tiene mucho de infantil, porque no es amigo de la exhibición, y porque, siendo grande desde el punto de vista intelectual, parece que lo ignora."

Nos congratulamos de esa hermosa actitud de cariño al gran poeta.

La Tarde, periódico de Cienfuegos, diserta sobre la educación de los partidos y habla en esta forma:

"Los partidos tienen que realizar una obra eminentemente pedagógica ó educativa.

Pero para ello lo primero que se impone, es cambiar los procedimientos añejos, los antiguos moldes, que venían á constituir como una especie de vicio de origen que tan malos resultados dieran.

Deben antes que nada ajustar su línea de conducta á la verdad, y no empeñarse en formar una mayoría ficticia que después en la práctica, resulta una verdadera minoría.

Importa que los directores de los partidos no se dejen seducir por tanto farsante y danzarín político como existen, con fines de encumbramiento personal, y que pretendan hacerles creer que arrastran grandes fuerzas y cuentan con buen número de afiliados, cuando no arrastran á nadie, ni cuentan apenas con media docena de satélites que los rodean guiados también por el miedo personal.

Formar lista de afiliados por mero capricho y con el propósito de hacer creer que se tiene mucha gente, jamás dió, ni puede en modo alguno, dar buen resultado. Porque cuando llega el momento en que hay que mover esas fuerzas y dar la batalla, resulta que se quedan en cuadro los que á tal sistema recurren. Y lo que se esperaba resultara una victoria culmina en la más bochornosa derrota."

En la actualidad reina un verdadero caos en el seno de los partidos políticos de Cuba; y es muy oportuno predicar sanas doctrinas sobre la organización de los mismos.

La Lucha de ayer hace unas "reflexiones sobre el alzamiento" y entre otras cosas, dice:

"El intento de los alzados parece que no ha de quedar en nuestra historia más que como un simple episodio, análogo á los que se encuentran en la de otros muchos países. Un hombre de ciertos antecedentes y ciertas condiciones personales, inconforme con la marcha de los sucesos ó influido por motivos que el sólo ayalora, estima que alzándose en armas, contra el Gobierno constituido, inmediatamente le secundarán todos los que están descontentos. Se alza, arrastrando á unos cuantos íntimos, y como no ha contado de antemano con el concurso del país, su resolución, impremeditada, tiene que culminar en un fracaso, porque ni se hace una revolución cuando el país no la quiere, ni con movimientos improvisados se derriba á un gobierno que el pueblo no ha repudiado manifiestamente.

Estas consideraciones vienen á corroborar lo que hemos dicho más arriba, un individuo descontento, se alza contra el poder constituido, porque cree que "inmediatamente le secundarán todos los que están descontentos."

La campaña pesimista enragée de ciertos periódicos puede muy bien producir ciertos delirios de esperanzas en la mente ilusa de algunos que ven la opinión del país en estos desplantes de los opositoristas sin freno.

El señor Sell y Guzmán

Por un telegrama recibido ayer en esta capital nos hemos enterado de que nuestro querido amigo don Leandro Sell y Guzmán, se halla enfermo de algún cuidado en su residencia veraniega del Mariel.

Con la urgencia del caso, fué llamado á Madruga el doctor Chabau, quien con toda rapidez vino á la Habana, desde donde se dirigió en automóvil ayer tarde al Mariel, en unión de varios familiares del enfermo.

Hacemos votos por el pronto restablecimiento del señor Sell y Guzmán.

JUSTICIA Y PREVISION

Hace pocos días hemos dicho en estas columnas que el derecho y la fuerza eran factores esenciales de gobierno para mantener la tranquilidad moral y material de los pueblos.

Ahora diremos que la justicia y la prevision son los centinelas más avanzados de los gobiernos para cuidar de la paz pública é inspirar confianza á todos los ciudadanos amigos del orden, á todos los que trabajan y producen, que el trabajo y la producción, son enemigos del desorden y de toda algarada que produzca desconfianza en el país.

En los meses de Agosto, Septiembre y Octubre, se hace aún más necesaria la prevision que en otra época, porque durante ellos existen muchos hombres sin trabajo por haber terminado la zafra en toda la Isla. Estos meses forman una época de recuerdos y efemérides que no podrán olvidar en largos años los nacidos en la Península y Cuba. La revolución española, en Septiembre de 1868, que derrocó del trono á Isabel II; el levantamiento de Yara el 10 de Octubre del mismo año, que terminó con el pacto del Zanjón, concediendo España los derechos políticos, bien que restringido el voto, á la Colonia; y el movimiento armado en Agosto de 1906 que produjo la segunda Intervención por no querer trazar el Presidente de la República, don Tomás Estrada Palma, con los alzados, son hechos que nunca se podrán borrar de la Historia y que deben tener muy presente los actuales gobernantes de las dos naciones.

Gobiernos aquí conservadores ó liberales, independientes ó socialistas, tenemos la convicción plena de que todos ellos gobernarán bien si gobiernan con recta justicia y la prevision de una vigilancia activa y constante en todo el territorio, para tener á raya á los perturbadores del orden, dando al mismo tiempo empleo en las obras públicas á las masas trabajadoras que carezcan de ocupación honrada.

La administración de la recta justicia en todos los casos, es la primera condición de todo gobierno honrado; la segunda es la prevision eficaz para evitar que sufran los gobernados y se altere el orden público; y, por último, viene luego la tercera condición que expusimos días pasados: reprimir con energía, por medio de la fuerza y conforme á derecho, toda transgresión de la ley, toda algarada ó rebelión que traiga al país la intranquilidad y el desorden y provoque el fin de nuestra independencia y personalidad.

Somos partidarios de la evolucion y defensores decididos, ahora y siempre, de la justicia, porque ésta es única, eterna é invariable, á la que deben amoldarse el derecho y la fuerza para ser bien aplicados, para que tengan el asentimiento general de los gobernados, y por consiguiente, somos eternos enemigos del derramamiento de sangre humana; pero reconocemos que contra toda rebelión armada, contra todo acto de violencia por parte de los hombres que se alzan en armas contra los poderes constituidos, no caben más que la persuasión primero y el empleo de la fuerza después, salvo que el gobierno sea tan débil que se entregue á los sublevados desde los primeros momentos.

Mal que nos pese á los enemigos de la pena de muerte, violencias é injusticias, tenemos que admitir la fuerza como factor decisivo y único muchas veces, para resolver todos los pleitos entre las naciones y ciudadanos entre sí de cada una, que se dividan en bandos armados.

Mas en Cuba, ni esto, por desgracia ó dicha, tiene aplicación, porque aquí el que decide será el tutor, motivo por el cual debe nuestro gobierno emplear más que el de otra nación alguna, la justicia y prevision en todos sus actos, sin olvidarse nunca de la fuerza necesaria para cortar de raíz y dominar toda revuelta y movimiento sedicioso que nos desacreditan é igualan á las repúblicas hermanas más convulsivas, con la agravante de exponernos á perder nuestra personalidad moral y jurídica, y sufrir un gobierno extranjero, mucho más pesado y repulsivo al pueblo de Cuba que el de la antigua Metrópoli.

Por injusto y parcial que fuese el gobierno cubano, no se justificaría, no se podría justificar nunca una revolución armada que conmueva al país y provoque la muerte de la República, avisados como estamos de perderla si aquí no hay un gobierno fuerte y estable que proteja la vida, propiedad y libertad individual de todos los ciudadanos; es decir, para ahogar en un principio todo conato de revolución, para sofocar cualquier movimiento que altere el orden público.

El actual gobierno, bueno ó malo, justo ó injusto, es la representación libre y espontánea de la mayoría de los cubanos que emitieron su voto, y ahora se acerca la época de que lo vuelvan á emitir, y en manos de esa mayoría está, si es injusto, el negarle los votos, para que se modifique de grado ó con un Congreso adverso, y no en manos de los pocos ó muchos que deseen modificarlo ó derrocarlo, por medio de las armas, pues con ellas no harán más que herir á su patria en el mismo corazón, privándola de existir libre y soberana, en cuanto pueda serlo, conforme á lo que prescribe la Ley Platt, para condenarla á una esclavitud eterna con todo el baldón que la Historia ha de echar sobre ellos y cuantos contribuyan á sabiendas ó con pasiones mal sanas, á tan antipatriótica obra.

Que esto no suceda y Cuba perdure feliz é independiente para dicha y bienestar de todos los cubanos, de nuestros propios hijos y habitantes todos, es lo que deseamos de todo corazón y á ello hemos de contribuir como hasta aquí con nuestra pluma y nuestros esfuerzos y consejos.

M. GOMEZ CORDIDO.

INSTANTANEA

El señor Alcalde Municipal de Pinar del Río me ha dirigido una carta cariñosa que guardo como documento de honor. Me da las gracias en nombre de Pinar del Río por mi humilde iniciativa en beneficio de las víctimas de la espantosa catástrofe.

El señor Porto dice que la cantidad enviada "ha sido puesta á la disposición del señor Gobernador Provincial, Presidente del Comité de Auxilios, para con otras cantidades más que hay recolectadas, proceder á la fabricación de algunas casitas con destino á las viudas de los que sucumbieron en la horrible explosión del Cuartel, y quien oportunamente le acusará recibo de su valioso donativo."

Yo envío este homenaje de gratitud á los que me ayudaron. Sean para ellos las flores de la gratitud. Cuando se construyan las casitas y en ellas se alberguen las víctimas del inolvidable desastre, no podrán menos de bendecir á los buenos cristianos que atendieron mis súplicas.

¡Qué grande, qué hermosa es la caridad!

Pinar del Río tiene para mí muchos encantos. Son los pinareños hospitalarios en grado sumo y esforzados en el trabajo. En esta simpática región viven los canarios como en su patria.

Ahora que los hijos de Pinar del Río están en la desgracia, yo me identifico con sus dolores, y pido protección para estos buenos cubanos. No solicitan empleos, desean retirarse para cultivar la tierra fecunda... Piden justicia...

J. VIERA.

COMITE DE PROPAGANDA PRO MERCADO CRISTINA

MANIFIESTO

Definitivamente resuelta ya, por la Junta Superior de Sanidad, la controversia que desde hace cerca de un año venía sosteniéndose en el Ayuntamiento, acerca de si el Mercado del Este en cuya construcción convenían tirios y trovanos, debía ser instalado en la Plaza Vieja ó en cualquier otro lugar de la expresada zona; entendemos que se acerca la hora de anar en uno solo todos los esfuerzos del vecindario y tanto por medio de actos de resonancia, como por cuantas influencias se consideren utilizables y puedan ponerse en juego, no cejar hasta llenar el hueco que dejó la demolición del antiguo de Cristina.

En mil ocasiones y de múltiples maneras, se han expuesto hasta la saciedad, las razones en que se fundamenta el deseo de tener un mercado en el primer Distrito: por tanto no incurriremos en repeticiones que por lo axiomáticas, resultarían en extremo pesadas.

Pero en lo que sí hemos de insistir con verdadero ahinco, es en recomendar á los concejales de nuestro Ayuntamiento, un criterio algo más fijo del que hasta ahora se ha venido por ellos sustentando en asuntos que como el de que se trata, son de vital importancia, para los intereses del vecindario que les eligió. Y decimos esto, porque sin nada que justifique tales cambios de parecer, se recuerda hoy por unos mismos miembros de nuestra Corporación Municipal, que no procede la construcción del mercado en el sitio que ocupó anteriormente—de lo que estaba todo el mundo convencido, excepción hecha de alguien que sólo perseguía su beneficio particular—y á los tres ó cuatro días se revisa tal acuerdo, resolviéndose el asunto en sentido diametralmente opuesto. Proceder tan voluble, forzosamente debe tener su causa, y como esta no ha trascendido claramente al público hasta la fecha, sirve admirablemente de pretexto para que se hagan mil comentarios, que nada favorecen á cuantos figuran en el Consistorio.

Es doblemente sensible lo que ha ocurrido, porque si desde un principio se hubiesen estudiado, sin apasionamientos más ó menos bastardos, los inconvenientes insuperables que ofrecía su reconstrucción en la Plaza Vieja, y no les hubiese importado poco á los ediles que padece, el perder el tiempo tomando acuerdos que de antemano se sabía que no podían prosperar, á buen seguro que á estas horas sería ya un hecho su edificación en cualquier otro lugar del Distrito, ya fuese este la Alameda de Paula como se había propuesto anteriormente, lo que en la forma

que se halla en la actualidad, no sirve de solaz ni expansión á nadie, sino de refugio y dormitorio de gente maleante, ó en aquel que se estimase mejor que el ultimamente citado.

Desgraciadamente no ha sido así y ó mucho nos equivocamos ó el proyecto de mercado, que al no poderse hacer en la Plaza Vieja, parece que ya no ofrece para los concejales, aliciente de ninguna especie, será completamente olvidado por estos, siguiendo la norma que por lo que se ve tienen invariablemente trazada, de no hacer nada que sea en beneficio de la ciudad cuyos destinos rigen por desgracia.

No obstante, como contra los siete vicios hay siete virtudes, para el caso de que se realicen nuestros tristes vaticinios, llegaremos si es necesario en las próximas elecciones municipales, á la postulación para concejales, de personalidades de verdadero relieve entre el elemento solvente de la capital, que á la par que sientan menos desprecio por los intereses generales de la población, y por ende, por los de los vecinos que danólos su voto les ennobrecen, (como sucede en la actualidad), lleven como lema principal la construcción de un mercado en el primer distrito.

Ansiando que llegue la reapertura de las sesiones municipales, para según lo que en ellas se acuerde, proceder esta colectividad, en la forma que la mejor defensa de sus intereses le aconseje, terminamos rogando á los vecinos del primer distrito que á este Comité de Propaganda eligió, tengan un poco más de paciencia y aguarden sólo unos días que para ello faltan, transcurridos los cuales serán convocados á una nueva asamblea magna.

Andrés Petit. Secretario.

POR ESOS MUNDOS

Un poeta africano

Un negro del Africa oriental, almana llamado Mueny Shomari, ha compuesto una poesía en elogio del teléfono.

Está escrita, naturalmente, en el lenguaje de su país. Y para que juzgen ustedes de la sonoridad de los versos, allá va una estrofa:

Katinka mambo mema
Telefoni akhigari
Houkontami rukasema
Kwa rubio wa safari,
Ya mwendo maaloumen
Oultimiao shahari.

Probablemente no habrán ustedes entendido más que lo de "telefoni." No se impacienten, ahí va la traducción:

"Entre las cosas buenas—el teléfono es una de ellas.—Podemos encontrarnos pronto—y hablaros aprisa y desde lejos.—Para hacer el viaje—se necesitaría un mes."

En la tradición, como ustedes ven, se han perdido todas las bellezas del original.

Lo extraordinario de esta poesía es que las autoridades coloniales alemanas han ordenado que se graben copias de ellas en las puertas de todas las oficinas postales.

El triunvirato del reclamo

Dos poetas y un tenor (tres ruisenores), á saber: Edmund Rostand, Gabriel d'Annunzio y Caruso, forman el triunvirato del reclamo.

No pasa día sin que la Prensa se ocupe de ellos, contando lo que preparan, lo que escriben, lo que dicen, lo que comen.

De "Chanteler" estamos ya hasta la coronilla. Gallos y faisanes en las corbatas, sombrillas, abanicos, sombreros, alfileres.

Rostand puede estar satisfecho; tiene motivos de sobra para ponerse contento y sospechamos que se ha puesto. Además, va á ponerse su segundito.

En la temporada próxima seguirá representándose su gallinisco poema. Se desenterrará "La Princesa lejana" y "Cyran de Bergerac." Se pondrá también en escena "El Bosque sagrado" y "Los noveleros."

Esto por lo que hace al padre, pues en la familia todos manejan la "pluma" y ya está anunciado el estreno de "Un buen diablillo," obra incestuosa, escrita en colaboración por Edmund Rostand y Mauricio Rostand, la esposa y el primogénito del gran poeta.

Además, la inmarcesible Sarah Bernhardt representará el "Faetón" del joven Mauricio.

¡Buena temporada para la familia! En el nombre del padre y del hijo... Digamos ahora algo de D'Annunzio

CASTORIA

para Párvulos y Niños

Castoria es un sustituto inofensivo del Eléctrico, Cordales y Jarabe Calientes. De gusto agradable. No contiene Opio, Morfina, ni ninguna otra substancia narcótica. Destruye las Lembrices y quita la Fiebre. Cura la Diarrea y el Cólico ventoso. Alivia los Dolores de la Dentición y cura la Constipación. Regulariza el Estómago y los Intestinos, y produce un sueño natural y saludable. Es la Panacea de los Niños y el Amigo de las Madres.

Los Niños lloran por la Castoria de Fletcher

TOPUM

CURA CALLOS

SOLO ATACA A LA PARED

TE CALLOSA

Fundada 1752.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Para el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Bilioidad, Dolor de Cabeza, Váidos, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanen de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. 40 Píldoras en Caja.

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Alcock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

IMPERIAL GRANUM

EL ALIMENTO SIN DULCE

Hace Niños Sanos

Martin N. Gynn, Representante, Mercederes número 2, Habana.

para que no tenga envidia. Referimos un rasgo que pinta su modestia. En los salones de una gran señora, el genial Gabrielito empezó a recitar un pasaje de sus "Virgenes de las rocas."

EL TIEMPO OBSERVATORIO NACIONAL

Barómetro corregido, milímetros.—En Pinar del Río, 761.68; en la Habana, 761.84; en Matanzas, 761.43; en Camagüey, 762.03; en Santiago de Cuba, 762.40.

CLASES DE PIANO

Se han establecido, desde esta fecha, en el Colegio Superior "San Miguel Arcángel," Calzada 418, Vibora. El director, Luis B. Corrales, no omite sacrificios, por cuyo motivo estará a frente de estas clases un reputado profesor.

POR LAS OFICINAS

Ha sido declarada sin lugar la alzada interpuesta por don Miguel Blanco, contra la resolución de la Secretaría de Agricultura, que le desestimó la inscripción de una marca comercial para distinguir productos de perfumería.

Patentes consulares

El Jefe del Estado firmó ayer las Patentes consulares a favor de los señores Oscar Ramos Ortega, para Consul de Cuba en Baltimore; Juan Inretagoyena, para Viceconsul de Cuba en Río Janeiro; Gonzalo Ledón y Queipo, para Viceconsul de Cuba en Noruega; Juan R. Cabrera Zunzunegui, para Consul de Newport News; Luis Rodríguez Embil, para Consul de Venecia; César A. Barranco Fernández, para Viceconsul adjunto a la Legación de Cuba en Washington; y Antonio Barba, para Viceconsul de Amberes.

Salida del señor Presidente

Definitivamente a las siete de la tarde de hoy saldrá para Cayo Cristo, el señor Presidente de la República.

Movimiento de Cancillerías

Se ha dispuesto el traslado de las siguientes Cancillerías: D. Leopoldo Pereira, de Veracruz, a Málaga; don Gabriel Angel Amenábar, de Berlín a Veracruz; don Miguel Láezer y Príncipe, de Ginebra a Mabilia; don Rafael Cervino, de New Orleans a New York; y don Juan N. Estable, de Mabilia a Ginebra.

Renuncia y nombramiento

Se ha aceptado la renuncia del señor Ezequiel Vieta, Viceconsul de Cuba en Sanghay, China, y se ha nombrado para sustituirlo a reserva de la aprobación del Senado, a don Francisco H. Gandon e Iglesias.

SECRETARIA DE GOBERNACION

Indicaciones. El abogado consultor de la Secretaría de Gobernación señor Secades, ha dirigido un escrito al Jefe superior del citado departamento, indicándole la conveniencia de que se le autorice para publicar en forma de folleto los principales informes que ha emitido con aquel carácter.

Robo

El Gobernador Provincial de Oriente, participó ayer a la Secretaría de Gobernación, que en la noche de miércoles fueron robados los fondos que los señores Fernández y Fonseca, poseen en Jiguani, y también los del Ayuntamiento.

SECRETARIA DE HACIENDA

Concierto. Se ha celebrado concierto para el pago del impuesto de los productos de su fábrica de gasosas y aguas minerales artificiales, con el señor Esteban Gorriti, bajo la base siguiente: Producción anual, 53,400 medias botellas de gasosas, 1,339 sifones y 32 cilindros de agua de Seltz, que le corresponde un impuesto de \$119.54.

SECRETARIA DE ESTADO

Un fósil. El Ministro de Cuba en la Argentina ha pasado el cablegrama siguiente: "Buenos Aires, Julio 28 de 1910. Secretario Estado Habana.

Congreso Científico ha reconocido fósil hallado montañas Sancti Spiritus denominándolo "homo cubensis." Delegación cubana se complace en manifestárselo—García Vélez."

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Quejas atendibles. Se ha remitido al Ingeniero Jefe de Oriente copia de los escritos dirigidos a esta Secretaría por el señor Alcalde de Santiago de Cuba, uno de ellos referente al desagüe abierto de las cloacas en las calles de Marina entre Gallo y Factoría y otro al mal estado en que se encuentra la rejilla de hierro de la cajuela de desagüe en la calle de Estrada Palma y José Antonio Saco.

Agua de pozo

Se ha remitido al Ingeniero Jefe de Matanzas copia del escrito dirigido a este Centro por la Secretaría de la Presidencia, referente a la solicitud que hace el Ayuntamiento de Colón para que se proceda a la prueba de algunos pozos existentes en aquella villa y caso de obtener resultado satisfactorio continuar las pruebas de un pozo profundo invirtiendo en dicha prueba la suma de \$2,971.48.

Petróleo para faros

Ha sido aprobada el acta de recepción de 26,788 kilos de petróleo para uso de los faros.

Palacio de Justicia

Se ha remitido a la Secretaría de Justicia un ejemplar del acta de recepción provisional de las obras de construcción de un edificio para Palacio de Justicia de Pinar del Río.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA

La Biblioteca circulante. El señor Secretario ha dirigido al señor Lorenzo A. Ruiz, Catedrático del Instituto de Pinar del Río, el siguiente escrito: "Acabo de recibir su atenta comunicación participándome que hace usted donativo a la Biblioteca Circulante, de seis ejemplares de su notable libro "The Cuban American." Sirvase usted aceptar mis más sinceras gracias por su generosa cooperación a la obra de la cultura de nuestro país. (f) Mario García Kohly."

Los exámenes de Maestros

Se han recibido los telegramas siguientes: Pinar del Río Julio 27 1910. Secretario Instrucción Pública. Terminadas operaciones examen sin novedad. Resumen: tercer grado, Jos

damas; segundo grado, veinte y una damas, trece caballeros. Primer grado, cincuenta y ocho damas, once caballeros. Reprobados seis damas, un caballero. No presentados, trece damas, tres caballeros.—Miró, Superintendente Provincial.

Santiago de Cuba, Julio 26, 1910.

Terminadas calificaciones. Mañana comenzarán trabajos tribunal central.—José Rosell, Superintendente Provincial.

Camagüey, Julio 27 1910.

Secretario Instrucción Pública. Al terminar sus funciones Tribunal exámenes esta provincia envían al Honorable Presidente de la República y a usted un respetuoso saludo y el testimonio de su adhesión.—Espilugas, Superintendente Provincial."

Solicitud denegada

Se ha resuelto que no es posible acceder a la solicitud de exención de examen de dos asignaturas hecha por el señor Faustino Gutiérrez.

Autorizaciones

Se ha resuelto favorablemente la instancia del alumno del Instituto de Camagüey, señor José Rosado Lamblí. Se ha autorizado al señor Enrique Herrera y Maguilla el examen que ha solicitado.

Voz, pero no voto

Los Auxiliares de Inspectores que concurrían a la reunión anual que en el último lunes de Agosto celebran los Inspectores de Distrito, tendían voz, pero no voto.

Mejora de Mobiliario

Al Presidente de la Junta de Educación de Banes se le pide un presupuesto detallado de las reparaciones que necesita el mobiliario existente en las escuelas de ese distrito.

Nuevas auxiliares de Kindergarten

Se han aprobado los nombramientos para auxiliares de Kindergarten de las señoritas Emilia Martínez, Concepción Grandá, Carmela Rodríguez y Angélica Peláez, todas de la Habana.

Las elecciones escolares

El señor Presidente de la República firmó ayer el siguiente decreto:

Habana, 27 de Julio de 1910.

Dispuesto por el párrafo tercero del artículo segundo de la Ley Escolar de 18 de Julio de 1909 que los miembros de la Junta de Educación sean designados por sufragio popular "en la misma época y forma en que se hagan las elecciones para cargos municipales" y fijado por la ley Electoral el día primero de Noviembre próximo para la celebración de dichas elecciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el cuarto párrafo del mencionado artículo segundo, a propuesta del Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, Resuelvo:

Primero: que los siete candidatos para miembros propietarios y los catorce para suplentes que con arreglo al propio artículo segundo de la citada Ley Escolar, presente cada partido político o grupo independiente, figurarán en la misma boleta oficial en que aparezcan los candidatos a cargos municipales e inmediatamente después de éstos, separados por los encabezamientos del caso.

Segundo: Debajo del nombre de cada miembro propietario de la Junta de Educación y con letra un poco más pequeña ó con bastardilla de igual tamaño, aparecerán en la boleta oficial los nombres de sus dos suplentes, los cuales figurarán en ella por el mismo orden en que aparecieron en los certificados de propuestas.

Tercero: Los suplentes entrarán a suplir a los propietarios en el mismo orden en que aparezcan en la boleta oficial de elección, de manera que cada propietario tenga dos suplentes, que serán las dos personas cuyos nombres aparezcan después del suyo.

Cuarto: Los candidatos han de ser ciudadanos cubanos, vecinos de la cabecera, padres de familia, saber leer y escribir y los que resultaren electos justificarán al tomar posesión que no desempeñan empleo del Estado, la Provincia ó el Municipio, exceptuando el de Catedrático por oposición de la Universidad ó el Instituto Provincial de Segunda Enseñanza.

Quinto: En los distritos escolares de Abrens y Banes, deberá hacerse la renovación parcial de las Juntas de Educación electas en primero de Noviembre y 28 de Diciembre de 1909, cubriéndose los cargos que resultaron

de período corto al constituirse las Juntas de Educación de dichos distritos.

Sexto: El duplicado del certificado de elección a que se refiere el artículo 207 de la Ley Electoral, será remitido al Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Séptimo: A todos los demás efectos de la elección escolar han de aplicarse los preceptos de la Ley Electoral que rige para las elecciones a cargos municipales, con la sola excepción de las condiciones de elegibilidad mencionadas en el artículo cuarto de este Decreto y que son las señaladas en el artículo segundo de la Ley Escolar, modificado por la Ley de 15 de Julio último, y el artículo tercero de la repetida Ley Escolar."

SECRETARIA DE AGRICULTURA

Guías forestales

Por la Dirección de Montes y Minas se han expedido las siguientes guías:

Al señor Natalio Sanabria Hernández, para un aprovechamiento forestal en la finca "San Pablo," en el término municipal de Jaruco.

A los señores Julián Garrans, Rufino Amézaga y Victoriano Errequeña, para efectuar un aprovechamiento maderable en las fincas "Casualidad," "Covadonga," "Juan López," y un lote de la finca "San Felipe," en el término municipal de Colón.

Marcas de ganado

Por esta Secretaría se han concedido las marcas para señalar ganado solicitadas por los señores Antonio Tato Carril, Eduvigis Bautista, Enrique Flores, José María Zayas Fernández, Eduardo Leiva, Angela Fernández Rondán, Fernando Guerrero, Francisco Tarragó, Eloy Mulet, Manuel de la Torre, Magín Pupo Góngora, Pedro Verdecia, Pablo Vázquez, Elpidio Peña Fernández, Enrique Morales Isaac, Manuel Reyes Pérez, Petronilo Ricardo y Ricardo, Juan Rodríguez y Rodríguez.

Marcas y patentes

Se ha concedido a la International Packing Machine Co., patente por ciertas nuevas y útiles mejoras introducidas en máquinas para contar un número determinado de artículos, etc., etc.

Id. al señor Daniel Weil por un aparato automático de distribución del tabaco y las máquinas de hacer cigarrillos.

Id. a los señores Majó y Colomer, la inscripción de la marca "La Americana," para distinguir productos farmacéuticos.

Id. a los señores Mariano Solé é hijo la marca "Sole," para azafrán ampliado.

SECRETARIA DE SANIDAD

Acuerdos de la Junta Nacional de Sanidad

Referente a una instancia presentada por el señor Lucio Betancourt, en representación de la compañía "La Unión" y de los vecinos de la parte Este de esta ciudad, solicitando se les permita levantar un edificio modelo para dedicarlo a mercado, en el espacio donde estuvo emplazado el demolido Mercado de Cristina, por votación unánime, se acuerda recomendar al señor Secretario la ratificación en todas sus partes de los acuerdos de la Junta, los cuales exigen la construcción de un parque en el lugar donde estuvo emplazado el demolido Mercado de Cristina.

Referente a la moción del doctor Casuso para que por la Secretaría y la Dirección de Beneficencia, se adquieran los antecedentes sobre la personalidad facultada para administrar los bienes del Hospital de Paula; se acuerda rogar al señor Secretario que por la Dirección de Beneficencia se adquieran los antecedentes mencionados, con objeto de pasarlo al vocal letrado de la Junta, para que presente un informe del particular.

Referente a la solicitud presentada por el señor Luis Morales, acerca del empleo de las aguas de la Zanja Real en los barrios extremos de esta ciudad. Se acuerda que en virtud de lo establecido en el artículo 44 de las Ordenanzas Sanitarias, se proceda a tomar muestras de dichas aguas en dos ó

tres lugares, para que se efectúe su análisis en el Laboratorio Nacional y que se nombre una ponencia compuesta de los vocales doctores Casuso, Agramonte y Ros, para que estudien este asunto bajo todos sus aspectos, informando a la Junta sobre el particular. Referente a instancia presentada por el señor Juan R. Ortega, remitiendo los ejemplares de un embudo higiénico, patentizado en la Secretaría de Agricultura, a fin de que por la Junta se declare de utilidad pública. Se acuerda contestar al interesado no ser de la competencia de esta Junta el emitir informe sobre artículos ó productos de carácter exclusivamente comercial é industrial, por más que su uso ofrezca ciertas ventajas de higiene personal ó pública.

Comunicaciones

Por la Dirección de Sanidad se ha trasladado escrito del señor Jefe local de Sanidad de Colón, relativo a la construcción de una caseta que obstruye la ennetá. También se ha remitido al Jefe local de Sanidad de Batahano escritos sobre el saneamiento de la zona marítima de dicha localidad.

MUNICIPIO

El Matadero Industrial

Una comisión de encomendados y expendedores de carnes visitó ayer tarde al Alcalde, para protestar contra la proyectada adquisición ó arrendamiento del Matadero Industrial.

DE COMUNICACIONES

Certificados diarios con los Estados Unidos.

Las múltiples gestiones que desde el año próximo pasado ha venido practicando el Director General del Ramo, Sr. Orencio Nodarse, cerca del Sr. Estados Unidos del Norte, Mr. Frank H. Hitchcock, por indicaciones verbales unas veces, por cartas particulares otras, y últimamente por la vía oficial, a fin de obtener el establecimiento diario entre ambos países de un servicio para el cambio de la correspondencia certificada por la ruta de Knights Key, Fla., al igual que viene realizándose con la ordinaria, han obtenido un satisfactorio resultado. Al efecto, aceptadas ya las bases propuestas por la Oficina de Washington para la ejecución del proyecto, sólo se espera el despacho estableciendo señalando la fecha en que comenzará este nuevo servicio.

Nombramientos

Ha sido nombrado el señor Juan Tomás Administrador de Correos de la oficina de San Manuel, provincia de Oriente, en la vacante por renuncia de Eduardo Guillón; y don Adolfo Leiva cartero de la oficina de Puerto Padre, plaza de nueva creación.

ASUNTOS VARIOS

Contestación

El Presidente de la República de Chile ha dirigido desde Colón el cablegrama siguiente al Ministro de Cuba en aquella nación:

"Ministro Aramburo.—Habana.

Correspondo agradecerlo a su saludo.—Pedro Montt."

La higiene prohíbe el abuso de los alcoholes, y recomienda el uso de la cerveza, sobre todo la de LA TROPICAL.

CORREO EXTRANJERO

Triste ceremonia.—La degradación pública del teniente Hofrichter.—Detalles emocionantes.

Se ha celebrado en Viena la triste y emocionante ceremonia de la degradación del teniente Hofrichter.

Como se recordará, este oficial pretendió envenenar a los compañeros suyos de promoción que le precedían en la escala de ascensos. Confesó, y fué condenado a muerte; pero luego retractóse, y como el Código austriaco ordena que no será ejecutado criminal alguno sin que antes se haya confesado autor del crimen por el que se le juzgara, el Tribunal decidió modificar la sentencia y condenarle a veinte años de presidio y a degradación pública.

He aquí cómo ha sido ésta llevada a cabo: Al medio día, el teniente Hofrichter, vestido de uniforme, pero sin sable, entró en la sala del Tribunal. Los jefes y oficiales que constituyen éste vestían de gran gala y llevaban armas. El presidente del Tribunal sacó su sable cuando entró el acusado y lo puso sobre la mesa. Luego, con voz recia, ordenó que fueran abiertas de par en par todas las puertas y ventanas de la estancia. Esta formalidad, que según el texto—que data de los tiempos de la Emperatriz María Teresa,—significa que el acto es público, fué cumplida por varios soldados que aguardaban fuera. Después entró un trompeta en la sala y tocó tres veces. Otras trompetas respondieron desde los patios, dando a entender con esto que el pueblo escuchaba. El auditor del Consejo de Guerra levantóse entonces, se colocó frente a Hofrichter y desdobló el pliego de papel donde la sentencia había sido escrita. El presidente, alzando su sable desnudo, dijo: —Acusado, escuchad. Hofrichter, pálido, los dientes apretados, permaneció inmóvil. El auditor leyó la sentencia en que se declara a Hofrichter culpable de varias tentativas de envenenamiento y se le condena a degradación y a veinte años de presidio. Acto continuo, las trompetas sonaron tres veces y otras tantas fueron contestadas desde los patios. El presidente dijo entonces: —Que salga el acusado. Dos soldados condujeron fuera de la estancia al teniente Hofrichter. Ya en su celda, éste quitóse el uniforme que había llevado por última vez y se puso en su lugar el traje de los presos. Luego se echó sobre el camastro, aniquilado y sollozando. Frente a Edimburgo.—Un matrimonio en el mar. Leemos en un periódico de Londres: —Acaba de celebrarse un matrimonio a bordo de un remolcador y en condiciones curiosísimas. Un automóvil llegó ayer por la tarde a gran rapidez al muelle de Edimburgo. Apeáronse del "auto" un caballero, que llevaba del brazo a una linda joven, y detrás de ellos un sacerdote y otros dos caballeros. Bastaba verles para comprender que se trataba de personas distinguidas. Uno de los expedicionarios contrató una lancha, y a bordo de ella dirigióse la amorosa pareja y sus acompañantes a un remolcador del puerto. Apenas estuvieron a bordo, el caballero que iba con la señora se acercó al patrón del vaporcito y le propuso que se lo alquilara para un paseo en alta mar. Al principio hubo algunas dificultades; pero la cantidad ofrecida por el desconocido era lo suficientemente considerable para que el patrón aceptara. Cuando ya estuvieron en alta mar, el ruboso caballero se espantaron con el patrón del barco en la forma siguiente: —Soy oficial de la Marina sueca, y no puedo permanecer en Edimburgo nada más que tres ó cuatro días. En ellos necesito casarme con la señorita escocesa que me acompaña, para poder llevármela conmigo. Las leyes me exigen para casarme en Escocia llevar veintidós días de residencia, y me es imposible esperar tanto. Por lo cual he decidido que la boda se celebre en alta mar, fuera de las fronteras de todas las naciones. El asombro del patrón fué grande; pero no opuso la menor resistencia. En el puente del barco, y con asistencia del sacerdote que acompañaba a los novios, se efectuó la ceremonia. Los nuevos cónyuges y los testigos, que también iban en su compañía, firmaron el contrato. El patrón autorizó también el documento. Y, ya casados el marino sueco y la bella escocesa, regresaron a Edimburgo a toda prisa, embarcándose de nuevo con rumbo al país del marido."

EMULSION DE CASTELL'S GREOSOTADA. Premiada con medalla de bronce en la última Exposición de París. Cura las toses rebeldes, tisis y demás enfermedades del pecho.

REUMATISMO LINIMENTO. Neuralgia, Pleuresia, Alivio Instantáneo. MINARD'S LINIMENT MFG. CO., South Framingham, Mass., U. S. A.

Watson Laidlaw & Co. Ltd. FABRICANTES DE CENTRIFUGAS. Ingeniero residente Representante R. de Oyarzábal Smith Victor G. Mendoza. Amargura núm. 23. Teléfono 67. Habana.

NO SEA DEBIL. LA ESENCIA PERSA PARA LOS NERVIOS. es un tratamiento sin igual para la debilidad nerviosa, insomnio, mala digestión, memoria débil, exceso de trabajo y para toda postración física ó mental. LA ESENCIA PERSA para los Nervios despeja el cerebro, fortifica la circulación y comunica vigor magnético a todo el cuerpo. Todos los desgastes y pérdidas desaparecen permanentemente, lo que hace recuperar la potencia. Esta preparación se vende en forma de pastillas y está elaborada cuidadosamente con ingredientes vegetales puros, y no contiene mercurio ni droga alguna nociva. No sufrirá Vd. ningún desgano al tomar la Esencia Persa para los Nervios, damos a Vd. una GARANTIA ABSOLUTA de que con 6 cajas obtendrá una curación permanente, ó le devolveremos el dinero. Precio por cada caja \$1.00, ó seis cajas por \$5.00, oro Americano. Haga una prueba concienzuda é imparcial de la Esencia Persa para los Nervios por cuenta nuestra. Al recibir el precio, se enviará franco de porte en una envoltura sin membrete. THE BROWN EXPORT COMPANY, 95-97 Liberty St., New York, N. Y., E. U. A.

EL TONICO MAS PODEROSO PARA EL CEREBRO, PULMON, PECHO Y GARGANTA. SE LLAMA Creosofosfatina. DEPOSITO: VDA. DE J. SARRA E HIJO Teniente Rey, 41.—HABANA.

SAINT-RAPHAEL. Vino fortificante, digestivo, tónico, reconstituyente, de sabor excelente, mas eficaz para las personas debilitadas que los ferruginosos y las quinas. Conservado por el método de Pasteur. Prescribese en las molestias del estomago, la clorosis, la anemia y las convalecencias; este vino se recomienda a las personas de edad, a las mujeres, jóvenes y a los niños. AVISO MUY IMPORTANTE. — El único VINO auténtico de S. RAPHAEL, el solo que tiene el derecho de llamarse así, el solo que es legítimo y de que se hace mención en el formulario del Profesor BOUCHARDAT es el de M. CLEMENT y C., de Valence (Drôme, Francia). — Cada Botella lleva la marca de la Unión de los Fabricantes y en el pesucio un medallón anunciando el "CLITEAS". — Los demás son groseras y peligrosas falsificaciones.

CORREO DE ESPAÑA

JULIO
EN EL CONGRESO

SEGUNDO DISCURSO DE LA CIERVA

(Sesión del día 8)

EL GOBIERNO ANTE LOS SUCEOS DE BARCELONA

El señor LA CIERVA: Precisamente porque los señores diputados me han tratado con benevolencia, que nunca podré olvidar, lamento tener que abusar de su paciencia; pero lo que había de decir, contestando a las alusiones que se me dirigieron, se ha hecho mucho más extenso de lo que yo habría deseado. Se trata, sin embargo, de asuntos de tal gravedad y de tal importancia, que no puedo omitir nada de lo que el deber exige que diga en estos momentos.

En la tarde de ayer quedábamos examinando cuáles eran las medidas adoptadas por el Gobierno conservador para la represión de los delitos cometidos en Barcelona y en las otras provincias catalanas. Dije que habiéndose hecho numerosos prisioneros durante los días en los cuales hubo choques con la fuerza pública en Barcelona, y detenido en los días sucesivos, cuando ya el orden se restableció, tanto en Barcelona como en otras poblaciones que habían padecido con la revuelta, a los principales responsables que no habían huido, se imponía la aplicación de las penas. Nos encontramos frente a este dilema: ó aquellos prisioneros, que habían sido detenidos realizando actos punibles ó acusados por responsabilidades ó participación en ellos, eran sometidos a leyes que no podían suspenderse, que no era arbitrario aplicar, sino que para todos, y singularmente para el Gobierno y las autoridades de toda clase, constituía su ejecución un deber, ó prevaricábamos, faltando a estos deberes, interviniendo en el funcionamiento de los Tribunales de Justicia para intentar que éstos no ejercieran sus funciones y no cumplieran aquellas leyes. Y nosotros hicimos lo que creo que hubiera hecho todo Gobierno: abstenernos en absoluto de tomar ninguna iniciativa encaminada a que las leyes no fueran cumplidas y cooperar en la medida que estas mismas leyes nos obligaban, a que se hiciera recta e imparcial justicia. Funcionaron los Tribunales Militares, y funcionaron porque había sido declarado el estado de sitio en Barcelona y con arreglo al Código de Justicia Militar y a los bandos del Capitán general, que había asumido el mando, aquellos delitos debían ser juzgados por los Tribunales Militares.

En la represión de los sucesos de Cataluña habíamos forzosamente que tener en cuenta que, por desgracia, han sido muchas las leyendas de arbitrariedad y de crueldades que han dañado injustamente el prestigio de nuestra Nación, y era preciso que la acción de nuestras autoridades gubernativas, y los actos todos, y las resoluciones de las autoridades judiciales, fueran de tal modo transparentes, que a pesar de la inclinación bien notoria y tradicional a atribuirnos todos esos vicios y todas esas arbitrariedades, en este caso, no obstante la intensidad de las pasiones, no se pudiera, con razón, dirigir análogos cargos ni al Gobierno ni a las autoridades.

Habíamos dado ya nosotros pruebas de que cuidábamos de ese importantísimo aspecto de la gestión del Gobierno; porque, encontrando muy desarrollado el bandolerismo en una comarca española, logramos dominarlo, extirparlo, sin que se formularan quejas ni análogas ni parecidas a las que sobre otras represiones antiguas contra el bandolerismo, con razón ó sin ella, que yo no voy a entrar en este asunto, se formularon en épocas pasadas.

A pesar de todas esas precauciones, no logramos que la campaña de difamación que otras veces se había hecho contra España, en esta ocasión no se hiciera nada: se hizo, y con intensidad superior, quizá, a todas las anteriores. Pero, en fin, nosotros habíamos procurado adoptar todas aquellas medidas encaminadas a evitar que tales cosas sucediesen, y los prisioneros en Barcelona, casi todos ellos estaban en la Cárcel Modelo, ó en Montjuich. Este nombre, que recordaba otras injustas campañas de difamación, queríamos nosotros alejarlo en el caso presente cuanto fuera posible.

Apenas fué restablecido el orden público en Barcelona, multitud de personas que habían intervenido en los sucesos, ó temían ser perseguidas por tal supuesto, abandonaron la capital, y lo mismo ocurrió en la mayor parte de las poblaciones de las provincias catalanas.

No faltaban, entre los que abandonaron esas poblaciones individuos que, habiendo sido llamados a filas, no acudieron oportunamente; y este conjunto numerosísimo, que no se puede fijar, que no se puede determinar con precisión, pero que era numerosísimo, repito, se situó, la mayor parte de él, en la frontera francesa, y allí, en algunas de sus poblaciones, publicaron periódicos, hicieron activas propagandas, y en algunos momentos llegaron a amenazar la tranquilidad pública en Cataluña.

UN ARTICULO Y UNA ESTADISTICA

Este es un dato necesario para poder juzgar la conducta del Gobierno, y para que adviertan los señores diputados cómo se inició y con qué vio-

lencia fué seguida la campaña, exigiendo a las autoridades españolas que cesaran en la natural y legal represión de aquellos sucesos. Como ejemplo de ello, citaré un artículo que publicó el día 29 de Septiembre de 1909 en "La Guerra Social," firmado por Carlos Albert: nombre que no es indiferente, porque es el Secretario del Comité Central de la Liga Internacional para la educación racional de la infancia, que fundó Francisco Ferrer Guardia, y a este señor Albert escribió Ferrer, estando en la prisión, varias cartas que han circulado en revistas y libros. Pues este secretario de aquella Liga, en el artículo á que me refiero, después de hablar de la campaña iniciada para impedir que los verdugos españoles ejercieran las arbitrariedades á que venían acostumbrados, y para conseguir que fuesen puestos en libertad muchos de los prisioneros, termina diciendo lo siguiente:

"Según los cálculos más moderados, existen hoy en el Mediodía de Francia más de 15.000 refugiados. Perpignan, Cete, Narbona, Tolosa, Lyon mismo, rebosan de catalanes. Es inútil expresar su miseria. Cada día nos llega carta implorando ayuda, y lo que nosotros podemos hacer es bien poco. Y bien: es necesario que todos aquellos vuelvan bien pronto á entrar en Cataluña;" y termina excitando á la prensa á abrir suscripciones para comprar fusiles con destino á los republicanos españoles.

La estadística de los procesados en que han intervenido los Tribunales Militares, desde primero de Agosto de 1909 hasta 12 de Mayo de este año, que son los datos que yo conozco, es la siguiente: 1.725 procesados. Se han celebrado en Cataluña cinco juicios sumarísimos y 216 Consejos de Guerra ordinarios, viéndose ante ellos 729 causas, con el número de procesados que antes señalé. Se han impuesto cinco penas de muerte, 59 reclusiones perpetuas, 18 reclusiones temporales, 13 prisiones mayores, 39 correccionales, 85 arrestos, 98 multas y 584 absoluciones. Hubo 469 sobreseimientos; rebeldías, 214; inhibiciones, 110; y quedaban pendientes de fallo en aquella época 31. Creo que estas cifras son bastante elocuentes para los que imparcialmente juzguen este aspecto de la represión de los sucesos de Barcelona.

LAS MEDIDAS GUBERNATIVAS

A la vez que intervenían los Tribunales Militares, en cumplimiento de las leyes—nada más que en cumplimiento de las leyes—, es verdad que aquel Gobierno adoptó medidas gubernativas de represión. Recientes los sucesos, con la campaña iniciada en el extranjero por los elementos revolucionarios, con lo que se había intentado realizar también en el resto de España, amenazando desde la frontera numerosos contingentes, que no creo lleguen á los quince mil de que hablaba el señor Albert, pero que indudablemente eran considerables; tratándose de una población con los antecedentes que ya en el día de ayer expuse, consideró el Gobierno que era necesario adoptar medidas gubernativas. ¿Cuáles fueron? ¿Cuáles han sido las censuradas?

Primero, por virtud de la suspensión de las garantías constitucionales, los cambios de domicilio, los destierros, y en ejercicio de la facultad personal de todo Gobierno de España, la expulsión del Reino de algunos extranjeros.

Supongo que los señores diputados habrán oído decir, habrán leído muchas veces, que con esos destierros, con esas expulsiones, se diezaba la clase obrera en Barcelona, y por lo menos recordará que aquí el señor Iglesias (D. Emiliano) hablaba de centenares y centenares de personas expulsadas en Barcelona. Este era uno de los rasgos de crueldad que hablaban en nuestra actitud y en nuestra conducta.

Pues oigan los señores diputados, los destierros, los cambios de domicilio y las expulsiones de extranjeros decretados: "Extranjeros expulsados del Reino, 40. De ellos, 25 franceses, cinco italianos, dos portugueses y ocho sudamericanos." Eso es lo que hizo aquel Gobierno respecto de los extranjeros.

Pero conviene decir ahora cómo estaban calificadas en los registros de policía, y según los informes de las autoridades, esos extranjeros que se expulsaron, y que no estaban inscritos en los consulados respectivos; porque si lo estuviesen, no habríamos podido expulsarlos con la misma facilidad y sin reclamación alguna.

Pues de esos 40, eran "ladrones conocidos, 15; "apaches" ó chulos de prostitutas, nueve; anarquistas, uno; vagabundos indocumentados, sin domicilio ni inscripción en ninguna parte, 15." Estos fueron los que sufrieron los rigores de aquel Gobierno cruel.

Desterrados de Barcelona fueron en una lista—porque son dos, pero para la debida clasificación hay que distinguirlas—, fueron 67, los cuales se clasifican de la siguiente manera: Ladrones, 25; bolsilleros, dos; carteristas, nueve; tirador de relojes, uno; rateros, dos; timadores, tres; descuidados, siete; tomadores, dos; santero, uno; pederastas, dos; y vagabundos, 13. (Rumores.)

Supongo que la expulsión de éstos, así clasificados, no habrá alarmado mucho las conciencias honradas, ya de España ya del extranjero. (Rumores de aprobación.)

Por último, en la lista de los que fueron obligados á cambiar de domi-

ilio aparecen 68; en efecto: casi todos ellos eran conocidos anarquistas. Por eso se les separa de aquella otra lista á la cual me he referido anteriormente.

Todo ello significa que lo de diezmar á la clase obrera, ó lo de centenares y centenares de expulsados de Barcelona, queda reducido á 175; sumados todos, 175 personas. Claro es que, cuando se habla de que había millares y millares de individuos alejados de Barcelona en la frontera francesa, ó internados en la vecina República, parece que, en efecto, las medidas gubernativas han alcanzado á todo ese contingente; pero no es así (ya lo he dicho antes); ellos huyeron, teniendo la responsabilidad de los actos que habían realizado, y recientemente todos habéis leído en la prensa que se ha preguntado al digno Sr. Presidente del Consejo de Ministros, por alguna comisión, si todas esas personas, que son muchas todavía, que están expatriadas, podrían volver sin que fueran objeto de persecución.

Pues esa misma situación tenían en nuestro tiempo; exactamente la misma; pero el Gobierno no había adoptado medidas gubernativas directas contra ellos.

LA CLAUSURA DE ESCUELAS

Otra medida gubernativa de las que más escándalo han producido entre los que nos combaten ó nos combatieron: las Escuelas.

Queriendo presentar, desde los primeros momentos en que la campaña contra aquel Gobierno se inició, la persecución que sufría Francisco Ferrer Guardia, como producto del clericalismo, que nos roía los huesos, es natural que al adoptar el Gobierno medidas respecto de las Escuelas en Barcelona, en Cataluña en general, y en algunas otras poblaciones de España, sirviera esto de pretexto para alarmar una vez más que lo único que el Gobierno perseguía era clausurar las Escuelas llamadas laicas, todas las que no fueran oficiales ó sostenidas por Congregaciones religiosas. Y así reconozco yo que se produjo en España, y fuera de España, un movimiento de sorpresa.

Pues bien, señores diputados. (yo no traigo aquí los datos—los tengo, pero no los expongo—, los datos precisos de las Escuelas clausuradas entonces, porque han figurado en la prensa, están en muchas revistas y han sido objeto de manifestaciones de las autoridades del actual Gobierno ó del anterior liberal), perméame que ya no habrá quien ignore que las Escuelas que fueron clausuradas á raíz de los sucesos de Junio, salvo algún error que se pudiera cometer, fueron aquellas en las cuales se demostró que se daban enseñanzas contra la moral, la Patria y el Ejército, y el Gobernador Civil de Barcelona, si yo no recuerdo mal; el Gobernador Civil del primer Gobierno liberal de esta situación, hubo de reconocer que, de ciento y tantas Escuelas que habían sido clausuradas en Barcelona, próximamente ochenta no tenían autorización legal, y las disposiciones dictadas por aquel Gobierno, que procedió con gran parsimonia en el examen de esos expedientes antes de resolver la clausura definitiva de las Escuelas ó su apertura, demuestran que no tenía ni podía tener criterio distinto de aquel que había inspirado las medidas de clausura de las Escuelas, ó sea que, cuando en ellas se daba enseñanza contraria á la moral, y contraria á la Patria y al Ejército, esas Escuelas no podían funcionar, porque en ellas se cometían delitos previstos y penados en el Código, y por tanto, no era lícito dar esa clase de enseñanzas. Pues nosotros lo único que hicimos fué eso: pudo, en efecto, haber algún error; si lo hubo, se rectificó inmediatamente que fué advertido, y con ello ratificábamos el criterio en que nos inspirábamos; pero conste que las únicas Escuelas que, por medida gubernativa, fueron clausuradas, eran las que se inspiraban en los mismos procedimientos, en los mismos textos, en la misma enseñanza, en fin, que la Escuela Moderna, fundada por Francisco Ferrer Guardia.

Ya que hablo de este asunto, que considero de suma importancia, voy á permitirle recordar á los señores diputados, porque seguramente estarán enterados muchos, leerán, á raíz de los sucesos, que fué clausurada una Escuela en Valencia: la que había fundado don Samuel Torner. Voy á recordar en qué condiciones fué clausurada esa Escuela, y qué es lo que se encontró en ella cuando se instruyó el expediente oportuno para la clausura. Publicó "A B C," periódico de Madrid, una lámina reproduciendo el cuadro que se encontró al visitar esa Escuela, en una de sus habitaciones, sobre el sillón del profesor. Tengo aquí una reducción de ese cuadro, y con decir, para los que no lo vieran, que representa la anarquía triunfante, con la antorcha en la mano, habiendo destruido toda la organización social y política del país—el Trono, la Milicia, la Justicia, los Gobiernos—; y aquí se ve atravesada por un puñal una teresiana militar; y más allá se ven los cañones rotos y los fusiles quebrados; con decir esto, creo que traigo á vuestra memoria la impresión general que produjo en el país para aquellos que entiendan, como nosotros, que dar á los niños estas enseñanzas, contrarias á la organización social actual, y singularmente contrarias al Ejército, es un grandísimo peligro social, y está prohibido por las leyes.

Pues Samuel Torner, que ha sido

elogiado en muchos periódicos, ó en algunos al menos, y que ha sido presentado como una víctima de la reacción clerical, encarnada en aquel Gobierno; Samuel Torner, que prefirió embarcar para América á vivir en el país, una vez cerrada su Escuela, fué condenado por injurias á la Guardia Civil, é indultado con motivo del cumplimiento de la mayor edad de S. M. el Rey.

También había sido detenido varias veces por coacciones y excitación á la sedición. De suerte que, cuando después se abrió esa Escuela en Valencia, quien tenía tales antecedentes no es extraño que diera enseñanzas como las representadas en esta alegoría. (El Sr. AZZATI: Pido la palabra en favor de la antorcha.)

Por los datos que fueron recogiendo, tanto las autoridades gubernativas como las militares, vinieron en conocimiento de que Ferrer Guardia había intervenido en tales sucesos, y hallaron las militares, desde luego, indicios de esa intervención, y le procesaron. Ferrer Guardia no fué hallado en su domicilio; su familia dijo que no se encontraba allí, y después de publicadas en el periódico francés á que me he referido esas noticias de que se ignoraba dónde se hallaba Ferrer Guardia, se inició en otros varios de Inglaterra, de Francia y de Bruselas, una campaña sumamente hábil, que tendía á demostrar que Ferrer Guardia había salido de España, que había estado primero en Inglaterra, después había pasado á Francia y luego á Bélgica; y en esos periódicos, unidos á Ferrer por relaciones antiguas de comunicación de ideas y de aspiraciones, hasta se publicaron "interviews" con Ferrer. De esa manera se trataba de despistar á las autoridades españolas que le perseguían; pero el día 31 de Agosto el Somatén detuvo á Ferrer y le entregó á las autoridades de Barcelona.

Como tratándose de este proceso no hay detalle insignificante, quiero hacer constar que Ferrer no se presentó á las autoridades gubernativas ó militares; que cuando fué detenido por el Somatén, huía, y huía disfrazado, y sólo cuando se le reconoció, y cuando se vio ya detenido, dijo que trataba de presentarse á las autoridades.

REPRESENTACION DE FERRER

¿Y había motivos, señores diputados, independientemente de las pruebas que en la investigación sumarial se encontraron, para suponer que Francisco Ferrer Guardia podía tener alguna relación con los sucesos de Julio?

Dije yo ayer que me proponía hablar con entera claridad, y cuando esto afirmaba, pensaba principalmente en esta parte de mi intervención en el debate; porque para exponer los antecedentes que yo, como Ministro de la Gobernación, obligado á mantener el orden público en España, he podido reunir respecto de Ferrer, es necesario prescindir de toda clase de consideraciones, salvo las que exijan los respetos debidos al fallo de los Tribunales de justicia. Por eso yo, que he de hablar del crimen de la calle Mayor, en Madrid, como habló el señor Saillas, y he de examinar algunos aspectos de ese proceso, y he de presentar á la consideración de la Cámara algunos documentos que con el guardan relación, no habré de juzgar el fallo que el Tribunal dictó, absolviendo á Ferrer. En él está la verdad legal, y yo tengo obligación de respetarla.

Pero para examinar la figura de Ferrer, que á mi juicio ha sido adulterada, absolutamente adulterada, en la campaña que se viene haciendo en España y fuera de España, será necesario que yo examine algunos antecedentes de Ferrer, que exponga al Parlamento y exponga á mi país todo cuanto yo pueda probar, todo cuanto yo pueda decir, sin temor de que se piense que ante todas esas acusaciones tan apasionadas nosotros nos fuéramos los hechos y adulteramos la verdad. Ferrer, para los que en el extranjero hacen manifestaciones públicas, para los que invocando su nombre denigran á España, para los que dirigen amenazas, para los que consideran que injustamente le condenaron, para los que no han vacilado en proponer que á calles de poblaciones europeas se dé el nombre de Ferrer, para los que piden estatuas para ese hombre, Ferrer era un ser representativo, como decía el señor Saillas; un propagandista de ideas, un hombre que luchaba contra el clericalismo, un hombre que sacrificaba la fortuna legítima que tenía para la propaganda de las ideas racionalistas, para la creación de escuelas, para influir, mediante ellas, en los cerebros juveniles; Ferrer, para ellos, no era un revolucionario que intervenía, como intervinieron tantos otros, en los sucesos de Julio, ó en los intentos revolucionarios de los políticos militantes de España. Y es claro: para los que no conocen bien los detalles de lo ocurrido, y para los que no hayan visto en Ferrer más que eso—porque sólo en el extranjero le conocieron—, para los que no se inclinan fácilmente á creer que aquí en España no hay leyes ni justicia, para los que fácilmente creen también—que son muchos en el extranjero—que nosotros vivimos en un atraso irreparable con relación á los demás pueblos, lo que entonces se hizo, el fallo de ese Tribunal, el no haber aconsejado el Gobierno de S. M. el indulto, constituye motivo suficiente para todas esas campañas, para todas esas recriminaciones.

Ahora bien: para nosotros, los que

hemos visto á Ferrer como elemento político en España; para los que le hemos visto conspirar constantemente, para los que le hemos visto intervenir en movimientos revolucionarios, para los que hemos examinado las relaciones de Ferrer con el autor directo del crimen de la calle Mayor, para nosotros, hombre de ideas ó no, de elevación mental grande ó pequeña, Ferrer no era eso: era un ciudadano español que había cometido delitos que fueron sometidos á los Tribunales de justicia, que con arreglo á leyes habían de entender en el castigo de esos delitos, y así como por su intervención en el crimen de la calle Mayor, en el atentado contra Sus Majestades, fué absuelto, ha sido condenado por otro Tribunal legalmente constituido, en el ejercicio de función legítima. Para nosotros no es más que un delincuente que ha sufrido su pena. Pero como se habla de que Ferrer era todo eso que para los que nos atacan, invocando su nombre, representaba, yo tengo que examinar la intervención de Ferrer en la política española, y sus relaciones con los elementos militantes de la política de España.

FERRER PROPAGANDISTA.—SUS RELACIONES CON LERROUX

Ferrer tuvo sus principales relaciones en el extranjero, y con multitud de documentos, encontrados en el registro que tuvo lugar en su casa de Mongat, se demuestra que no sólo por esa Liga Internacional para la educación racional de la infancia, sino por la creación de Revistas en París, Bélgica y Roma; por la publicación de multitud de obras para la Escuela Moderna que fundó en Barcelona, estuvo en relaciones con los más caracterizados elementos libertarios de Europa; elementos libertarios, principalmente intelectuales, á los cuales Ferrer, haciendo uso de los medios de fortuna que tenía, que eran considerables, les ayudaba, les hacía préstamos, les encargaba obras, que pagaba más ó menos espléndidamente; y allí donde había que organizar conferencias, donde había que crear Escuelas ó Revistas, el dinero de Ferrer aparecía constantemente.

Todo esto lo expongo tan sólo para que puedan comprender los señores diputados de qué manera la protesta que se inició á favor de Ferrer, á raíz del proceso de la calle Mayor, se extendió rápidamente, tuvo todos aquellos alcances á que se refería el señor Saillas.

Ferrer, cultivando todas esas amistades en el extranjero, y habiendo mantenido relaciones constantes con los elementos republicanos de España desde los tiempos en que ayudaba al señor Ruiz Zorrilla en las propagandas revolucionarias que durante tantos años hizo en nuestro país; habiendo mantenido esas relaciones amistosas y muy estrechas con el jefe de los radicales de Barcelona, el señor Lerroux, que todo ello aparece no sólo en actos públicos de los que podemos ocuparnos, sino en una antigua y voluminosa correspondencia mantenida entre los señores Lerroux y Ferrer, que se ha encontrado en el archivo de este último; Ferrer, digo, habiendo intervenido en todas las propagandas revolucionarias hechas en España durante muchos años; habiendo organizado, creo, asistido desde luego, al congreso de librepensadores que tuvo lugar en Madrid en 1892, en el cual pronunció un discurso, cuyo borrador se ha encontrado también y figura en el último proceso, se dedicó principalmente á la creación y fomento de Escuelas tipo Mornaga, y hacia el año 1900 ó 1901 inició esa campaña pedagógica creando en Barcelona la primera de esas Escuelas: la que todos conocemos con el nombre de Escuela Moderna.

Fué muy laboriosa la instalación de esa Escuela. Valióse primero Ferrer de un señor Prat, al cual le encomendó el estudio y preparación de su establecimiento, y es ya documento sobre el cual conviene que fijéis vuestra atención; pues en una de las cartas dirigidas por Ferrer á Prat, le dice que: "Para establecer la Escuela Moderna, que ha de influir tanto en la educación racionalista de la juventud en España, he elegido á Barcelona, porque estoy seguro de que allí encontraremos medios adecuados para que se desenvuelvan más rápidamente las ideas revolucionarias que inspiran la creación de esa Escuela." Y halló Ferrer, entre los cooperadores para realizar su pensamiento, á una señora, madame Jaquet, que contribuyó mucho á la creación de esa Escuela. ¿Por qué la cito, y no cito á todos los demás? Pues para que conozáis el siguiente detalle: Madame Jaquet era profesora de una Escuela en Saka (Egipto) y allí creó una Escuela, y quiso educar á los jóvenes egipcios, según se desprende de la correspondencia que figura en el proceso; y resultó que á los pocos meses el Gobierno inglés ordenó al bajá que gobernaba aquel territorio que presentara la dimisión y que cerrara la Escuela. (Murmullos.) Ya que tanto se habla de que cerramos Escuelas, este detalle no parece ocioso. Aquella señora vino á Barcelona á establecer una Escuela que no había podido mantener abierta en Egipto.

Se creó la Escuela, y apareció en ella Mateo Morral. Yo os ruego, señores diputados, que os vayáis fijando bien en todos estos antecedentes, que no serán muy extensos, pero que son absolutamente necesarios para llegar al punto de examinar en conciencia tal como yo conozco los hechos, éstos que han sido presentados con tanta pasión.

Mateo Morral, decía, el año 1904 aparece en la Escuela Moderna. Se-

gún dijo luego Ferrer, en ese establecimiento Mateo Morral se hallaba encargado de la biblioteca.

EL ATENTADO CONTRA EL REY DE ESPAÑA Y LOUBET

El año 1905 tuvo lugar en París el atentado contra S. M. el Rey y contra el Presidente de la República, M. Loubet. En ese atentado se acreditó, al parecer, que los explosivos que se emplearon en él habían salido de Barcelona, y que una empresa de transportes los había remitido á París; y cuando luego tuvo lugar, en el año siguiente de 1906, el segundo atentado contra S. M. el Rey, declaró los dependientes de la Agencia de Transportes de Barcelona que quien había remitido en 1905 las bombas á París había sido Morral.

Os decía ayer que el terrorismo catalán no sólo había producido estragos en Barcelona, sino que de vez en cuando repercutía fuera, y ya voy demostrándolo, y á la vez demostraré cómo se forma la leyenda contra España; demostraré con cuánta facilidad se contribuye, queriendo ó no queriendo, pero se contribuye, á fomentar esa idea que de nosotros tienen en el extranjero; concepto que luego se invoca contra nosotros; que si no se invocase, siempre sería para todos grave y digno de estudio, y digno de remedio; pero cuando, apoyándose en esa opinión, se dirigen ataques á los Gobiernos y se quiere influir en la vida pública de España, hay que examinar cómo esa opinión se forma y quién contribuye á ella.

Pues se vió el proceso que se instruyó en París, con motivo del atentado de la rue Rohan, y era uno de los procesados Carlos Malato, íntimo amigo de Ferrer, tan íntimo, que en los documentos encontrados en el archivo de éste hay una voluminosa correspondencia seguida con Malato, y este, cuando el proceso de la calle Mayor, intervino mucho en la propaganda á favor de Ferrer, y Malato continúa interviniendo constantemente, é interviene desde el primer instante en que Ferrer fué detenido en Barcelona.

LERROUX, CALUMNIADOR DE LA POLICIA ESPAÑOLA

En este número se da cuenta del juicio oral, y se da cuenta de las declaraciones prestadas por los testigos, y entre esos testigos, el primero que naturalmente llama la atención, es el señor Lerroux. Y dice así esta reseña:

"Don Alejandro Lerroux, diputado de Barcelona en las Cortes españolas, declara: el procurador general (el fiscal) le dice: Pregunto al testigo si el diputado, conociendo la peliada española, como acaba de decir, estima que la bomba de la rue Rohan ha sido arrojada por un "complot" de la policía española. Una respuesta afirmativa ó negativa me bastará."

REESTABLECIMIENTO DEL ORDEN.—LA REPRESION

Se restableció por fin la tranquilidad pública en Barcelona y en las demás provincias catalanas; la fuerza pública, que había sido considerablemente reforzada, hizo retroceder á aquellos revolucionarios, y ellos mismos dicen en sus manifestaciones que, aunque pudieron resistir, desengañados ya respecto del concurso que esperaban les prestasen las demás provincias españolas, estimaron inútil la resistencia, y cesaron en ella. Habían sido detenidas durante los sucesos multitud de personas, como consta ya en el "Diario de las Sesiones" el número de ellas, porque lo manifesté en una de las últimas sesiones de las anteriores Cortes, no molesto á la Cámara leyendo esas cifras; pero veamos cuándo y cómo aparece, después de los sucesos de Julio, la figura de Francisco Ferrer Guardia. Porque ya recordarán los señores diputados que, recogiendo algunos oradores la tan denostada campaña hecha para presentarle perseguido por los elementos religiosos y por el clericalismo del Gobierno, no para procurar que se cumplieran las leyes respecto de aquel que hubiere delinquido, sino para castigar en Ferrer lo que representaban sus ideas, sus propagandas pedagógicas, ya recordaráis que se ha afirmado y se sigue afirmando reiteradamente fuera, que no hubo ningún indicio, ninguna prueba; que nadie había señalado á Ferrer Guardia como interviniendo en esos sucesos de Barcelona, y fueron los elementos clericales, y fué un periódico conservador, "La Epoca," los que llamaron la atención, después de los sucesos, sobre la responsabilidad ó la intervención de Ferrer.

Pues oíd, que este documento me parece bien interesante para fijar la iniciación del pensamiento de que Ferrer hubiera podido intervenir de alguna manera en esos sucesos. Ya veremos si este documento es de procedencia clerical. Los sucesos se iniciaron como sabéis, el 26 de Julio; hasta el día 31, mejor dicho, hasta el 2 de Agosto, puede decirse que no estaba asegurada la tranquilidad en Barcelona.

El 10 de Agosto publicaba el periódico "L'Humanité," de París, lo siguiente: "¿Dónde está Ferrer?" Ya él había hablado de Ferrer, según vosotros, y este periódico dice:

"¿Dónde está Ferrer? Estamos inquietos por el ciudadano Ferrer, é noble compañero que, ejemplo de noble sardo, ha puesto la mayor parte de la fortuna que legítimamente posee al servicio de la propaganda. Hemos visto ayer á persona unida por amistad con la familia Ferrer, que hace mucho tiempo. Nos ha dicho que era imposible en absoluto, comunicarnos con ninguno de sus individuos."

Y bien! El primer pensamiento que viene al espíritu es que Ferrer está en Montjuich, que su mujer está en Montjuich.

Cómo no? Era necesario desde el primer instante hablar de Montjuich. Que su mujer está en Montjuich, en esos terribles calabozos que han escuchado los suspiros y lamentos de nuestros compañeros torturados, hambrientos, sedientos.

Nosotros hemos salvado ya una vez a Ferrer de las prisiones españolas. Lo haremos otra vez. No nos declararemos vencidos y triunfaremos. Pero que el Gobierno español preste atención, y que se ponga en guardia.

Aquí una amenaza para S. M.: "No se molesta impunemente a una población brava, que tiene el sentimiento de la dignidad y del honor. Ferrer y sus compañeros saldrán de Montjuich; no se les torturará. Nosotros nos comprometemos a ello. Hay crimenes que no se pueden dejar cometer. Preferiríamos perder hasta la última gota de nuestra sangre."

Y Ferrer no estaba preso, y Ferrer, en realidad, todavía no era buscado, porque las autoridades militares primero tuvieron que sofocar la revolución, y después atender a asegurar la paz pública en aquellas provincias catalanas, tan perturbadas; y hubo que organizar luego la intervención de los Tribunales de Justicia, y hubo que restablecer los archivos de la Policía, de los que muchos habían sido quemados, y cuando todo empezó a entrar en orden y pudo hacerse la investigación de aquellos sucesos, tan graves y tan complejos, entonces la investigación fue guiando la acción de las autoridades y de la Justicia; se fue haciendo la luz, y se fue buscando la responsabilidad. Pues antes de ser detenido Ferrer, que lo fue el 31 de Agosto, mucho antes, el 10 de Agosto, ya se le suponía en Montjuich, ya se suponía a su mujer en Montjuich, ya se suponía de antemano, suponiendo que ha de ser torturado; ya se dice que una vez fue libertado, y lo será otra vez; ya empieza esa inicu campaña contra nosotros, señores diputados. (Muy bien, en la minoría conservadora.)

PROCESAMIENTO Y DETENCION

En efecto: las autoridades militares decretaron el procesamiento de Ferrer, y se practicaron registros en su casa de Mongat. Para los que no conozcan estos detalles, diré que Ferrer Guardia era propietario del "Más Germinal," en Mongat; que allí vivía un hermano suyo, José Ferrer, con su familia, y que Francisco pasaba temporadas con su hermano en ese "Más." Había estado allí en los días inmediatos al movimiento sedicioso de Julio, y había sido observado por la Policía, como lo era constantemente, a partir del proceso tramitado en Madrid, con motivo del atentado del día 31 de Mayo de 1906.

Es decir, que sin duda se había alegado en el proceso que aquella bomba, arrojada contra el Rey de España y el Presidente de la República francesa, lo había sido por la Policía española.

Y dice el testigo: "Yo, que conozco la Policía española; como la he visto proceder en el castillo de Montjuich, aplicando sistemáticamente tormentos que habían desaparecido ya en la época de la Inquisición; yo, que he visto transformarse hombres, dejar de ser hombres; yo creo que la Policía ha realizado los preparativos indispensables para que hubiera algo en la vía pública, a fin de decir "que se vaya a su país," y ha realizado también la Policía ese atentado, que podía dar la muerte al mismo tiempo al Rey de España y al Presidente de la República francesa."—Un abogado: "Os basta, señor procurador general?"—El procurador general: "Perfectamente." Y por el testimonio de persona que tiene la representación de un partido importante en Barcelona, y que aquí figura como ven los señores diputados, como tal diputado de la Nación española, queda establecido ante un Tribunal extranjero que en 1906, según la opinión de ese testigo, aquel atentado contra el Presidente de la República francesa y el Rey de España había sido realizado por la Policía española; la Policía española que había realizado en Montjuich todas estas cosas que ha referido. (Rumores.)

No os parece, señores diputados, que cuando se contribuye de esta manera a formar en Europa la opinión de nuestra Policía, y de lo que somos, hay que mirar con recelo esa opinión que se invoca pidiendo justicia y pidiendo reparaciones?

CARTAS DE FERRER A NAKENS

Tengo que decir, para que conste, que en el ministerio de la Gobernación figura un telegrama, expedido por nuestro embajador en París cuatro o cinco días antes del atentado, previniendo al Gobierno por referencias de la Policía francesa, que se debía vigilar a Francisco Ferrer Guardia. Fue detenido Nakens, y éste, en una de sus primeras declaraciones, dijo que había recibido unas cartas en aquellos días anteriores, de Francis-

co Ferrer, y que Mateo Morral, al presentarse en su casa y pedir su auxilio para sustraerse a la acción de la justicia, habló de que le conocía muy bien Francisco Ferrer Guardia a Nakens, al verle propicio a complacerle, y eso le hizo sospechar que pudieran tener alguna relación con las cartas que había recibido de Ferrer. Voy a leer esas cartas, no porque tengan, ni deban, ni puedan tener influencia alguna en el proceso, que ya he dicho que está fallado, y yo respeto el fallo; pero contienen afirmaciones que ahora sí debemos tener en cuenta:

"Mi querido amigo—dice una, que tiene la fecha de 26 de Mayo: cinco días antes de cometerse el delito—. Por fin he obtenido un crédito que me permitirá concluir la biblioteca de la Escuela, y también ayudar a usted en algo, ya que no en todo lo que me había solicitado. Le adjunto un talón de 1.000 pesetas, que cualquier banco le abonará, pasados los días requeridos para hacer su cobro en ésta. No destinaremos estas 1.000 pesetas a compra de libros propuestos por usted, sino, si usted quiere, al pago de dos manuscritos, que me hagan dos tomos de 160 a 200 páginas, como los de nuestra biblioteca original, que no me corre prisa recibir, si tiene usted algo más importante que hacer. Me acuerdo que usted me había hablado de una porción de originales que pensaba usted imprimir al morirse, o mejor dicho, si no se hubiese muerto su amigo de Bilbao. Pues bien: de esos manuscritos habrá, sin duda, material para formarse los dos tomos, ó si estuviere de humor, podría escribirlos expreso para los niños ó los hombres. Podría parecer extraño que yo encargase a un "enemigo de los anarquistas" dos manuscritos para figurar en mi biblioteca, cuyo fundamento es, lo confieso, haber anarquistas convencidos; pero, dejando aparte la enemiga que usted tiene, sabe escribir cosas que todos ellos firmarán. De esas cosas, creo yo puede usted hacerme dos tomos. Dispénsame, y no olvide le quiere de veras su afectísimo, "P. Ferrer."

El Sr. Nakens contestó a esta carta diciendo que no podía ocuparse de ello; que le devolvía el cheque de 1.000 pesetas, que en efecto, el Sr. Nakens no cobró, y con fecha 31 de Mayo, coincidiendo con el crimen de la calle Mayor, recibió esta interesante misiva:

"Mi querido amigo: Basta de embustes. Deseo ayudarle a usted en su campaña revolucionaria. ¿No hay libros para imprimir? No los imprimamos, y punto concluido.—Conozco: "Juan Lanas."

Se conoce que el Sr. Nakens le hablaba de esta obra: "... y estoy conforme que no es a propósito para la biblioteca. Hágame el favor de hacer cobrar aquel talón y continúe usted en su labor. Última que ha de desahucarse lo hecho; pero, ¡qué se va a hacer! Todos nos equivocamos en la vida. Yo me he equivocado muchas veces, y no juro dejar de equivocarme en lo sucesivo. Sin embargo, ¡adelante siempre! cuando cree uno andar en buen camino. Tanto peor si se ha de retroceder después. ¿Me permite usted que le diga algo de lo que pienso? Ahí va: si deseamos una revolución, y si queremos que alguien ha de personificarla, ese alguien es Lerroux. Hoy él es quien está en lo cierto, quien quiere hacer y quien hallará otros que le sigan: militares, paisanos... ¿Me equivoco? ¿Habrá que desahucar luego lo andado? No importa. Volveremos a empezar. Naturalmente, no estoy conforme con Lerroux en muchas cosas; pero sí confiero que es él el más significado hoy; a él me dirijo, y con él me abrazo.—Dispense a su afectísimo, "F. Ferrer."

A continuación dice: "Esos militares! ¡Esos militares! ¡Que desengañemos! Si puedo ir a esa un día, hablaremos." Lo que yo recojo de esos documentos es la declaración, que en el año 1906 hace Ferrer, de que trabaja por la revolución, de que quiere la revolución, y ayuda a Nakens, y quiere ayudar a Lerroux, suponiendo que Lerroux también se propone hacer la revolución; porque esto ya, tratándose de pruebas tan concluyentes como que son documentos reconocidos por Ferrer en el proceso de la calle Mayor, sin género alguno de duda es la primera contestación que se puede dar a los que presentan a Ferrer como un hombre que no conspira, que no aspira a hacer revolución de ningún género, y que era sólo un regenerador de la enseñanza en España. (Muy bien, en la minoría conservadora.)

FERRER ERA UN REVOLUCIONARIO UN ANARQUISTA

Pues se hace un registro en Mongat con motivo de los sucesos de Julio, y se encuentran, entre otras cosas, más claves. Aquí tengo una copia fotográfica de esas claves, y una de ellas tiene al lado de cada signo una palabra: "Madrid, Barcelona, Girona, Lérida, Tarragona, frontera, Caballería, Infantería, sargentos, oficiales, generales, repatriados, Galicia, Badajoz," etc.

Supongo yo que esto no sería para la propaganda pedagógica; y para que no haya duda sobre la autenticidad de este documento, os llamaré la atención sobre una carta que firma Soledad Villafraña, y que publicó el periódico "L'Action" el día 16 de Agosto de 1909, antes de ser detenido Ferrer. En esa carta Soledad Villafraña dice que han hecho un registro en Mongat, y se ha encontrado, entre algunas otras cosas, una clave antigua, de hace algunos años, para comunicar con Lerroux; y Ferrer después reconoció que, en efecto, esa clave era auténtica, y servía para comunicarse entre Lerroux y él. Es eviden-

te, pues, señores diputados, que Ferrer Guardia, independientemente de la responsabilidad del proceso de la calle Mayor—responsabilidad legal y definitivamente de clara en una sentencia que todos hemos de acatar—, no era sólo el fundador de la Escuela Moderna, el pedagogo, el propagandista de ideas, sino el conspirador, el revolucionario, el que aspiraba a implantar la República en España. Supongo que esto, después de los documentos que acabo de leer, elegidos entre muchos, no puede ofrecer duda de ningún género.

LA SOLIDARIDAD OBRERA

En Octubre de 1908 el señor gobernador civil de Barcelona me previno que Ferrer Guardia se dedicaba a organizar Solidaridad obrera en Barcelona, que es un compuesto de elementos libertarios en su mayor parte, figurando en ella muchas Sociedades de obreros de resistencia, no sólo de Barcelona, sino de otras poblaciones de Cataluña. Esa federación de Sociedades fue protegida, a mi juicio, fué dirigida por Ferrer Guardia.

Prescindiendo de su labor en la Escuela Moderna y perseverando en sus trabajos revolucionarios, pensó—y pensó bien, y luego los sucesos lo han demostrado—que infiltrar a los elementos obreros libertarios las ideas suyas, las ideas revolucionarias, y aprovechar una organización obrera para preparar una organización revolucionaria era cosa muy útil para sus propósitos. Y como en el proceso que se ha seguido por la jurisdicción militar se ha afirmado—y es una de las bases de la sentencia—que habiendo sido Solidaridad Obrera la que dirigió y promovió el movimiento revolucionario del mes de Julio, Ferrer Guardia inspiró sus movimientos intervino en la iniciación de ese movimiento revolucionario, por ello, y con los demás actos que la sentencia estima probados, le condena; decir algo de Solidaridad Obrera y hacer constar que ya en Octubre de 1908 el Sr. Ossorio y Gallardo me previno que se estaban haciendo esos trabajos, es de utilidad para este debate.

Ferrer Guardia, en una de las cartas que ha publicado la Prensa extranjera, trata de atenuar la significación e importancia que tenía el hecho de que le hubiese facilitado una pequeña cantidad de dinero la Solidaridad obrera. Preparando su defensa, era natural que el hecho le explicase de alguna manera, y yo ruego a los señores diputados que presten atención a la lectura de una carta de persona que en todos estos trabajos revolucionarios de Ferrer ha tenido una activa intervención. Me refiero a Anselmo Lorenzo, bien conocido en todos los centros libertarios, no sólo de España, sino del extranjero, porque es uno de aquellos 21 representantes de la Internacional española, que hacia el año 1869 ó 70 se constituyeron aquí e iniciaron la propaganda libertaria.

Anselmo Lorenzo, constante amigo de Ferrer y auxiliar en sus propagandas, le dice lo siguiente en una carta que lleva la fecha de 13 de Septiembre de 1908:

"Creo conveniente hacerle saber que sin que usted me manifestara la solución dada al asunto de la fianza para el local de Solidaridad Obrera he sabido su resultado, a pesar de haber convenido en la reserva. Por efecto de mi intervención en el Congreso por medio de una comunicación que publicó "El Progreso," con erratas, y corregida en "Tierra y Libertad," vino a verme el secretario Moreno (El secretario Moreno es el secretario de Solidaridad Obrera, uno de los que se supone formaban parte del Comité revolucionario de Barcelona) y me dijo, en confianza, que usted había entregado a los comisionados Badía, Romero (aquel Romero de quien habló a usted en sentido mercedamente desfavorable) y el mismo Moreno una respetable cantidad. Que Moreno me lo haya dicho nada tiene de particular; creyó que revelándole el secreto no faltaba a su compromiso, por considerar que yo merecía esa confianza. Pero que los otros dos sujetos sepan una cosa reservada, es posible que se convierta en anuncios de pregonero; el Romero no creo que pueda callarlo, y en cuanto a Badía, el mismo Moreno me dijo que había sido despojado de su cargo en el Consejo de Solidaridad Obrera por culpas bien manifiestas, examinadas a entregar el movimiento a los socialistas y poner Solidaridad Obrera a disposición de Pablo Iglesias, y es posible, y aun probable, que convierta la reserva convenida en el secreto a voces."

Esta carta tiene la gran trascendencia de demostrar que por los que cuidaban del desenvolvimiento de Solidaridad Obrera no se quería en manera alguna el contacto con los socialistas que representa D. Pablo Iglesias, porque entonces el Sr. Iglesias todavía no había hecho la evolución que le hemos visto hacer, y Solidaridad Obrera, como luego han demostrado sus actos, se constituyó para iniciar el movimiento revolucionario, como sus estatutos lo indican en todos los artículos; porque no es sólo una federación de Sociedades, sino una organización férrea de delegados de Sociedades extraordinarias, y en los estatutos se habla de la manera de organizar los movimientos de las Federaciones y de que se dará a los asociados la enseñanza racionalista.

Es decir, que toda esa organización tendía a un movimiento; y si se tratara tan sólo de elementos obreros que no pensaran en movimientos como los que ahora gustan, al parecer, a los elementos obreros que dirige D. Pablo Iglesias; si se tratara, digo, tan sólo de una verdadera organización obrera, eso podría pensarse que tenía por objeto la preparación de un mo-

vimiento de huelga lícito, porque en nuestras leyes es derecho se ha consagrado. Pero tratándose de Solidaridad Obrera inspirada por Ferrer Guardia, quien, como veis, trabajó por la revolución, y constituida mediante dinero de Ferrer Guardia, es evidente que a lo que tendía esa organización era a hacer eficaces los movimientos revolucionarios, tan eficaces como fué el iniciado por Solidaridad Obrera en Julio del pasado año.

Con esos antecedentes se investigaba en el mes de Agosto, inmediatamente después de los sucesos de Julio, dónde pudiera estar Ferrer Guardia. Fué detenido, sometido a la jurisdicción militar, y esta jurisdicción, en uso de sus atribuciones legales, siguió el proceso hasta fallarlo.

LA JURISDICCION MILITAR

Ahora entramos en uno de los aspectos que yo considero más interesantes del presente debate; no sólo de los más interesantes, sino quizá el más grave de todos, por ser el que se refiere al proceso, al fallo, a la manera como se ha tramitado ese proceso por el Tribunal militar.

He dicho antes, señores diputados, que yo considero ilícito, impropio, de por mi parte, el examinar, el revisar los fundamentos de una sentencia dictada por los Tribunales de justicia. Estoy acostumbrado a ver que, cuando se supone que una sentencia es injusta, dentro de las leyes se hace la petición correspondiente para reparar el error ó para demostrarlo; pero yo he considerado, y creo, que conmigo consideran muchos, ¡ojalá fuesen todos!, que una sentencia dictada por un Tribunal en ejercicio de su jurisdicción legítima no se puede revisar ante una Cámara, alegando estas ó las otras razones jurídicas, examinando las pruebas que el Tribunal ha tenido en cuenta, viniendo, en suma, a residenciar a ese Tribunal.

No he de entrar yo, pues, en ese camino, que empiezo por declarar que no es lícito; pero, en fin, con bastante habilidad, al menos en el propósito yo creo que, sin conseguirlo, se ha tratado aquí, por D. Emiliano Iglesias y por D. Pablo Iglesias, se ha tratado de afirmar que se ha cometido un error al sentenciar el Tribunal militar a Ferrer Guardia, y, por consiguiente, al ejecutarse la sentencia.

No se ha planteado aquí la cuestión desde el punto de vista de la responsabilidad del Gobierno, que podía, y no lo hizo, aconsejar el indulto a S. M. No; se ha afirmado resueltamente, sobre todo por D. Emiliano Iglesias, que esa sentencia es injusta; pero descartando de la censura, descartando del anatema, ¿qué? Al Tribunal que la ha dictado. Para señalar esa responsabilidad, ¿en quién? En el Gobierno, y singularmente en mí. Y para ello empleando esa especie de habilidad a que antes me he referido, se ha buscado la manera de atacar a los auditores que han intervenido en el proceso, para suponerlos influidos directamente por el Gobierno (de S. M., singularmente por mí, y ellos, a su vez, presentando de tal manera las cosas, impresionando de tal modo a los jueces militares, que han logrado una sentencia que se reputa absurda, al menos por D. Emiliano Iglesias. Pues sobre esto yo creo que debemos, como sobre todo lo demás, hablar claramente, porque cada cual cubre uso de su derecho como tiene por conveniente; pero tratándose de materia como ésta, de tanta importancia, a mí me parece que no está de más el requerimiento que, dando el ejemplo yo primero, os hago para que desistáis de esa habilidad y para que claramente digáis, si lo estimáis conveniente, que esa sentencia es injusta, y para que pidáis la responsabilidad que tengáis que pedir a todos los que en ella tengan participación.

PEFUTANDO UNA INCULPACION

Pero suponer que nosotros, el Gobierno, teníamos el compromiso nada menos que de fusilar a Ferrer, y que sin pruebas, y sin razón y sin justicia hemos influido en un auditor general, el cual se ha prestado a hacer todo eso que dió por resultado la injusticia; eso, no. Porque ¿cómo funcionan los tribunales militares? Los tribunales ejercen una jurisdicción igual, en su origen, en su autonomía, en sus facultades, exactamente igual a la jurisdicción ordinaria. Nace el ejercicio de esa jurisdicción de leyes del Reino, y cuando, según ellas, los delitos están sometidos a los tribunales militares, éstos son tan legítimos en el ejercicio de sus funciones como lo sean los tribunales ordinarios. ("El Sr. Iglesias" (D. Emiliano): "¿Quién determina esas funciones?—La ley. ("El Sr. Iglesias" (D. Emiliano): El auditor." Es precisamente, señores diputados, el auditor una garantía establecida para el acierto en las sentencias. El auditor no resuelve nada, el auditor lo que hace es informar, el auditor lo que hace es evitar, con su dictamen, lo que puede ser un error jurídico; pero él no falla. Una vez que el Consejo de guerra resuelve, después de fallar el Consejo de guerra, esa causa se eleva al capitán general, que tiene su auditor, y el auditor informa si procede ó no procede aprobar esa sentencia; en el caso de que estime que no debe conformarse el capitán general con el fallo, porque contiene error, si el capitán general no coincide con el parecer del auditor tiene que resolver el Consejo Supremo de Guerra y Marina, y si el auditor está conforme con la sentencia, el capitán general todavía puede disentir del auditor, y si disiente, el Consejo Supremo de Guerra y Marina resuelve. ¿Cómo ha de ser el auditor quien resuelva los asuntos y determine las leyes, y determine el procedimiento?

Pero en este caso, señores diputa-

dos, nadie había hablado de la competencia, nadie le había puesto en duda. Ya habéis visto el número de procesos que se han tramitado por los Tribunales militares; inmediatamente después de los sucesos de Julio, habían sido sometidos todos aquellos prisioneros, próximamente un millar, a los Tribunales militares, y nadie, repito, había dudado sobre la competencia de los Tribunales militares; y aunque no se tuvieran conocimientos jurídicos, tan sólo por el buen sentido, decídmelo, señores: sabiendo que hay una jurisdicción militar para los delitos que se cometen contra la fuerza pública; habiendo sido declarado el estado de guerra en las provincias catalanas, ¿podía dudar nadie que los ataques a la fuerza pública y lo que constituyera rebelión había de ser conocido por los Tribunales militares? Y si los tribunales militares no habían de conocer de esos hechos, ¿de qué hechos podían conocer? A no ser que se estimase que sólo para los militares, que sólo para los que visten uniforme, está creada esa jurisdicción; pero en España eso no es así, y hay un código de Justicia militar en el cual se definen y penan los delitos, y su jurisdicción se extiende aun a personas que no son militares.

JUSTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO

Repito, pues, que nadie había puesto en duda la competencia, porque todo el mundo había estado conforme en la calificación que desde los primeros instantes se había dado al conjunto de delitos que representaban los sucesos de Barcelona: de rebelión militar.

Se había dictado por el capitán general de Barcelona un bando, en cuyo artículo tercero se reservaba el conocimiento de todos los delitos que afectasen al orden público, en sentido político y social, así dice ese artículo, a la jurisdicción de Guerra. Y saben los señores diputados, lo han reconocido, me parece, los oradores que trataron de este asunto, que los bandos dictados por el capitán general, cuando se declara el estado de guerra, son leyes.

¿Se puede dudar de que el movimiento de Barcelona era un movimiento revolucionario político, que, por todos los caracteres que ayer expliqué, aspiraba a cambiar el régimen político de España? ¿Se puede dudar, además, de que la fuerza pública fue objeto de reiteradas agresiones en Barcelona y en otros pueblos de Barcelona, y aun en las provincias de Gerona y Tarragona? Pues aunque no existiera ese bando, con los caracteres que tienen esos hechos, es evidente que han de ser calificados de rebelión militar, y, por consiguiente, por la materia del delito, con arreglo al número 3 del artículo septimo del Código de justicia militar, correspondían siempre al conocimiento de los Tribunales militares.

Fué detenido Ferrer y tampoco entonces, ni por él, que tuvo ocasión dentro del procedimiento, que así lo establece, ni por su defensa, cuando ya fué nombrado defensor—que todos habéis reconocido que desempeñó su misión con gran celo é interés,—fue la alegada esa incompetencia. Es decir, que tal cuestión jurídica no se planteó en el proceso por nadie, que no se alegó que hubiera error en el ejercicio de la jurisdicción y en el conocimiento, por tanto, de tales hechos por los Tribunales militares, y ahora, después de sentenciado Ferrer, después de ejecutada la sentencia, dentro de la campaña que se sigue en contra nuestra, dentro de esa campaña se plantea tal cuestión.

Pero, en fin, el Sr. Iglesias (D. Emiliano) fundaba principalmente su argumentación en que es necesario, para que un movimiento revolucionario pueda ser calificado de rebelión militar, en los diferentes casos que el Código establece, que existan partidas armadas, y S. S. niega que existieran. Dijo S. S. que no había organización militar en las fuerzas que atacaron a la fuerza pública, y yo creo haber demostrado en la tarde de ayer, con documentos que ley, y está, además, reconocido en la Memoria del capitán general de Cataluña, refiriéndose al jefe de la fuerza que actuó en Sabadell, que existía organización militar en los rebeldes, y que esa organización les permitió ofrecer a los de Barcelona el auxilio de 1.500 hombres armados.

Pero ¿por qué, señores diputados, a los que examinan esta cuestión, a los que suponen que Ferrer ha sido juzgado con error, les inspiran tan pocas garantías los Tribunales militares? ¿Por el procedimiento? No. Ese procedimiento tiene las garantías necesarias; pero sea de ello lo que quiera, es un procedimiento que la ley establece. ¿Por los auditores? Ya hemos dicho bastante para demostrar que los auditores no son los que juzgan; serían injustos, lo habéis sido desde luego cuando habéis atacado al auditor general, suponiendo que estos dignos militares han faltado a su deber; pero, de todas suertes, ¿es que creéis que un Tribunal formado por un jefe del Ejército y por seis capitanes no inspira garantías para la aplicación de la justicia? ¿Por qué no habéis dicho eso antes?

Ni siquiera, y esto conviene que lo oigáis, señores diputados, ni siquiera se tramitó el proceso contra Ferrer por el procedimiento sumarísimo que autoriza el Código; se tramitó como juicio ordinario. Es decir, que habiendo podido aplicar el procedimiento sumarísimo, se prefirió dar toda clase de garantías, el máximo de garantías que dentro de la ley que regula el procedimiento militar podían concederse a un procesado; y, no obstante la campaña, que ya veis cómo se inició aun antes de ser detenido Ferrer, no obstante las manifestaciones públicas, no obstante los requeri-

mientos al Gobierno español, no obstante las gestiones de toda clase que se hacían, no ya en España, sino en el extranjero, que en España apenas se hicieron, serenamente los Tribunales militares tramitaron aquel asunto como tramitaron los demás, con toda clase de garantías, sin precipitaciones de ningún género, procurando ampliar de hecho los plazos para que la defensa pudiera estudiar el proceso y pudiera preparar la defensa y pudiera consultar con el procesado, porque cuando se leyeron al acusado en presencia de su defensor, los cargos, se le permitió que tomara toda clase de datos, que casi, casi fué la copia del proceso. De manera que tuvo varios días para preparar su defensa, cuando, dentro de la ley, no debería tener más que veinticuatro horas, me parece.

Así se tramitó el proceso, y vosotros nos decís ahora que hemos procurado que a todo trance, con injusticia, se condenase a Ferrer. ¿Qué es lo que significa eso que vosotros habéis dicho? Porque, aparte la acusación gravísima, a nosotros, singularmente a mí, sin poder señalar un sólo hecho en que se apoye esa acusación de que he influido en un auditor general, a quien no he tenido el honor de conocer hasta mucho después de salir del Gobierno, cuando nos acusáis de que nosotros, por compromisos políticos ó de otro orden, hemos llegado a fusilar a Ferrer, pasando por todos aquellos respetos que los Tribunales merecen y obligan en primer término a los Gobiernos, lo que vosotros decís es que el Tribunal militar ha cometido una injusticia. (Muy bien, en la minoría conservadora.)

EQUILIBRIO IMPOSIBLE

Vosotros tenéis un sistema que venis empleando mucho en el desenvolvimiento de la política de Barcelona y por algo he hablado yo de todos estos antecedentes, de todos estos enclaves y de todas estas relaciones políticas y revolucionarias de Ferrer Guardia con el Sr. Lerroux; porque habiéndose encontrado entre los papeles de Ferrer Guardia una carta de Lerroux fechada en 1889, en la cual se manifestaba conforme con el programa revolucionario de Ferrer, y decía en esa carta que era necesario enseñar al pueblo que el sacerdote, el militar y el juez le robanan, demostrándose que el jefe de los radicales de Barcelona coincidía en los juicios y en las ideas antimilitaristas con el Sr. Ferrer; sin embargo, el Sr. Lerroux y su partido, en Barcelona, durante mucho tiempo, no sé si todavía, han querido representar frente a otros elementos políticos el amor a la patria y el amor al Ejército; y eso es lo difícil, porque eso es para vosotros un equilibrio imposible, de tal suerte, que cuando llegamos aquí a discutir ¿qué?, nada menos que una acusación de asesinato, es cuando vosotros (invocando toda esa opinión de Europa—no la opinión que aquí, que se ha formado ahora, que ha llegado tarde, ha venido después de largos meses); cuando vosotros poco menos que nos llamáis asesinos (y ahora veremos, ya verá el Sr. Nougues quién nos dice eso, quién nos lo ha dicho, quién nos ha amenazado y quién nos amenaza todavía), vosotros os encerráis en el eterno enigma, porque vosotros queréis seguir ostentando aquí y allí, nada menos—repito—que la representación de la patria española frente a otros elementos, y claro es que, con esas aspiraciones vosotros no os podéis presentar frente al Ejército; pero queréis tener a vuestro lado a los elementos libertarios, a los elementos anarquistas, a los elementos antimilitaristas que acudid a Ferrer, que representaba Ferrer, y os veis obligados a decir en el mitin cosas contrarias al Ejército, a su disciplina, y en el periódico, a guardar un equilibrio sospechoso, y aquí hacéis la campaña ferrocarrilera y pretendéis dar pruebas de patriotismo. Se os ve, durante mucho tiempo, lucir una cinta de colores nacionales para hacer contraste con los demás elementos, y luego, en vuestras correspondencias, en vuestros contactos, en vuestras relaciones, en vuestras preparaciones revolucionarias, contáis con esos elementos, que son opuestos al Ejército, que hacen campaña antimilitarista, que difaman al Ejército, que dicen a los soldados que deben disparar contra los jefes y que hacen todas las demás cosas de que yo hablaba ayer. (Muy bien, en la minoría conservadora.)

Pues para mantener ese equilibrio, comprometidos a hacer una campaña ferrocarrilera, a decir en el Parlamento que se ha cometido un asesinato, vosotros lucháis con la necesidad de no dirigir los ataques al Ejército en sus Tribunales, compuestos por jefes y oficiales, y por eso elegís primero a un ministro y después a un auditor. Respecto del ministro, tenéis mucha más libertad; pero lo que yo no concibo es que distingáis entre auditor y Tribunal, porque los auditores son militares y los Tribunales están compuestos de militares. Pero no os atrevéis, y cuando el digno ministro de la Guerra se levantó a protestar contra las palabras de D. Emiliano Iglesias, vosotros dijisteis que no atacábais al Ejército, que no atacábais a los Tribunales, que atacábais al ministro, que el ministro era un asesino y que el auditor era su cómplice. No; vosotros lo que queréis decir es que ese Tribunal militar ha cometido una injusticia; vosotros lo que queréis significar, pero no tenéis valor para decirlo (Aplausos en la minoría conservadora). Es que ese Tribunal militar, compuesto de un jefe y seis capitanes, ha prevaricado; vosotros lo que hacéis es repetir lo que en el extranjero con mayor libertad están diciendo, y vosotros queréis aprova-

LA NOTA DEL DIA

Pronunciamentos de Cuba son pasajes de comedia; el general que se lanza a armar la marimorena...

Pronunciamentos en Cuba son pasajes de comedia; el general que se lanza a armar la marimorena...

DE LA VIDA

De viaje

En un incómodo coche de la Havana Central nos sentamos nuestro querido Director, el poeta Rueda y este plumífero del Diario...

El tren partió raudo al través de los verdes campos. El poeta comenzó su letanía de hiperbólicas admirativas hacia las gratas sorpresas que nos brindaba el hermoso campo...

Al reanudar la marcha el tren, volvía a pasar ante nuestros ojos el mismo espectáculo de siempre, la idéntica verdura de los feraces campos...

Y pensar que en un país tan rico haya estos cuadros de pobreza campesina!

Los paisajes pintorescos, la exuberancia de los reverdecidos campos, nos hizo olvidar pronto a los bohos miserables que son las fincas notras...

PARTIDOS POLITICOS

PARTIDO LIBERAL

Comité de la Ceiba

Los que suscriben miembros del Sub-Comité de Agentes Electorales del expresado barrio...

Barrio de Marte

Por este medio se cita a todos los liberales del barrio para que concurran hoy viernes 29 a las 8 p. m. a la calle de Maloja número 39...

Juan Bermúdez Pérez.—Ortaçiano Camacho.—Benito Rodríguez.—Fernando Bermúdez Pérez.

Convención de Matanzas

Convocatoria

Por este medio se individualmente, conforme a la documentación que obra en mi poder, a los Delegados elegidos por las Asambleas Municipales...

VARIEDADES

LO QUE CUESTAN LOS FUNERALES REGIOS

En comparación con otros países europeos, Inglaterra no gasta demasiado en los funerales regios...

El entierro del esposo de la difunta reina Victoria de Inglaterra sólo costó 30.000 duros, pero su viuda gastó después una suma de cuarenta veces mayor en el mausoleo...

De todos los funerales regios modernos, los que revistieron más magnificencia fueron los del Czar Alejandro II, muerto en Marzo de 1881...

Muy magníficos también, aunque menos costosos, fueron los funerales del Emperador Guillermo I, abuelo del Kaiser actual...

Los reyes de Italia han sido siempre enterrados con gran esplendor, pero no a mucha costa de la nación...

En el entierro del Rey Eduardo de Inglaterra se calcula que se habrá gastado lo mismo que se gastó en el de su madre la Reina Victoria...

En la enfermedad y en la prisión se conoce a los amigos, y en el sabor se conoce si es buena la cerveza...

Policia del Puerto

Dos menores en peligro

En la tarde de ayer, encontrándose pescando en la antigua Cortina de Valdés, los menores Félix Valdés Cárdenas, de nueve años de edad...

El Acededo, al ver que su compañero iba a perecer ahogado, se arrojó al mar logrando salvarlo.

Dichos menores fueron entregados a sus familiares. El vigilante Joaquín Cruz levantó el acta...

Embriguez y escándalo

En la escala del muelle de Caballería fué detenido por el vigilante Federico Muñías, el jornalero Santiago Martínez Sánchez...

Una cachucha

La cachucha "Varadero," que se encontraba depositada en la esplanada de la Capitanía...

LIBROS

recibidos últimamente en "La Moderna Poesía": La Ley de la Civilización, por Brooks Adams...

La Prenda Agrícola 6 Hipoteca Mobiliaria, por R. Ramos Bascaña. Códigos de Comercio, por Mauzano...

El Tratado Práctico de las Industrias Textiles, por Eduardo Juancico. Tratado Práctico de Abonos, por J. Rebollo.

Orígenes de la Novela, tomo tercero, por Menéndez y Pelayo. España en Marruecos, por A. Riera.

Enjuiciamiento Criminal, por Martínez. Derecho Civil Teórico y Práctico, tomos 13 y 14, por Ricci.

El Trato Social, por la Condesa de Tramár. La Reina Cotillón, por Paul Feval...

La Vida y las Obras de Balmes, por N. Bouré. Fruta, por Ruben Darío.

Fruta Prohibida, por Felipe Pérez Capó. Ruinas, por Prudencio Casutrol.

La Escuela de los Sofistas, por Ricardo León. El Duque de Alva, por Ramón de Navarrete.

Cuarta Arriba, por E. Rodríguez Mendoza. Simplezas, por Laura Méndez de Cuenca.

Cuentos Aragoneses, por Eusebio Blasco.

GACETILLA

Obra interesante.

Nuestro estimado amigo el señor Guillermo M. Tomás, director de la Banda Municipal de la Habana...

El abono a esos cuatro conciertos quedará abierto al público desde el lunes primero de Agosto...

El domingo 31 del actual, a las 9 de la mañana, tendrá lugar en esta Iglesia una Misa solemne...

El domingo 31 del actual, a las 9 de la mañana, tendrá lugar en esta Iglesia una Misa solemne...

El domingo 31 del actual, a las 9 de la mañana, tendrá lugar en esta Iglesia una Misa solemne...

El domingo 31 del actual, a las 9 de la mañana, tendrá lugar en esta Iglesia una Misa solemne...

El domingo 31 del actual, a las 9 de la mañana, tendrá lugar en esta Iglesia una Misa solemne...

El domingo 31 del actual, a las 9 de la mañana, tendrá lugar en esta Iglesia una Misa solemne...

El domingo 31 del actual, a las 9 de la mañana, tendrá lugar en esta Iglesia una Misa solemne...

El domingo 31 del actual, a las 9 de la mañana, tendrá lugar en esta Iglesia una Misa solemne...

El domingo 31 del actual, a las 9 de la mañana, tendrá lugar en esta Iglesia una Misa solemne...

El domingo 31 del actual, a las 9 de la mañana, tendrá lugar en esta Iglesia una Misa solemne...

El domingo 31 del actual, a las 9 de la mañana, tendrá lugar en esta Iglesia una Misa solemne...

El domingo 31 del actual, a las 9 de la mañana, tendrá lugar en esta Iglesia una Misa solemne...

El domingo 31 del actual, a las 9 de la mañana, tendrá lugar en esta Iglesia una Misa solemne...

SALÓN NORMA.

San Rafael y Consulado. — Cinematógrafo. — Función diaria. — Estreno: Hazñas de Max Lander...

ALHAMBRA. — Compañía de Zarzuela. — A las ocho: El Hijo del Alcalde. — A las nueve: El Comprador de Botellas...

CRONICA RELIGIOSA

DIÁ 29 DE JULIO

Este mes está consagrado a la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo.

Jubileo Circular. — Su Divina Majestad está de manifiesto en Nuestra Señora del Pilar.

Santos Félix II, papa, mártir; Lope, Próspero y Faustino, confesores, santas Marta y Serafina, vírgenes; Lucila, Flora y Beatriz, vírgenes y mártires.

San Félix II, papa y mártir. Con los santos mártires Simplicio, Faustino y Beatriz junta la Iglesia el mismo día el matrimonio de San Félix II, papa y mártir...

San Félix II, papa y mártir. Con los santos mártires Simplicio, Faustino y Beatriz junta la Iglesia el mismo día el matrimonio de San Félix II, papa y mártir...

San Félix II, papa y mártir. Con los santos mártires Simplicio, Faustino y Beatriz junta la Iglesia el mismo día el matrimonio de San Félix II, papa y mártir...

San Félix II, papa y mártir. Con los santos mártires Simplicio, Faustino y Beatriz junta la Iglesia el mismo día el matrimonio de San Félix II, papa y mártir...

San Félix II, papa y mártir. Con los santos mártires Simplicio, Faustino y Beatriz junta la Iglesia el mismo día el matrimonio de San Félix II, papa y mártir...

San Félix II, papa y mártir. Con los santos mártires Simplicio, Faustino y Beatriz junta la Iglesia el mismo día el matrimonio de San Félix II, papa y mártir...

San Félix II, papa y mártir. Con los santos mártires Simplicio, Faustino y Beatriz junta la Iglesia el mismo día el matrimonio de San Félix II, papa y mártir...

San Félix II, papa y mártir. Con los santos mártires Simplicio, Faustino y Beatriz junta la Iglesia el mismo día el matrimonio de San Félix II, papa y mártir...

San Félix II, papa y mártir. Con los santos mártires Simplicio, Faustino y Beatriz junta la Iglesia el mismo día el matrimonio de San Félix II, papa y mártir...

San Félix II, papa y mártir. Con los santos mártires Simplicio, Faustino y Beatriz junta la Iglesia el mismo día el matrimonio de San Félix II, papa y mártir...

San Félix II, papa y mártir. Con los santos mártires Simplicio, Faustino y Beatriz junta la Iglesia el mismo día el matrimonio de San Félix II, papa y mártir...

San Félix II, papa y mártir. Con los santos mártires Simplicio, Faustino y Beatriz junta la Iglesia el mismo día el matrimonio de San Félix II, papa y mártir...

San Félix II, papa y mártir. Con los santos mártires Simplicio, Faustino y Beatriz junta la Iglesia el mismo día el matrimonio de San Félix II, papa y mártir...

San Félix II, papa y mártir. Con los santos mártires Simplicio, Faustino y Beatriz junta la Iglesia el mismo día el matrimonio de San Félix II, papa y mártir...

San Félix II, papa y mártir. Con los santos mártires Simplicio, Faustino y Beatriz junta la Iglesia el mismo día el matrimonio de San Félix II, papa y mártir...

San Félix II, papa y mártir. Con los santos mártires Simplicio, Faustino y Beatriz junta la Iglesia el mismo día el matrimonio de San Félix II, papa y mártir...

San Félix II, papa y mártir. Con los santos mártires Simplicio, Faustino y Beatriz junta la Iglesia el mismo día el matrimonio de San Félix II, papa y mártir...

San Félix II, papa y mártir. Con los santos mártires Simplicio, Faustino y Beatriz junta la Iglesia el mismo día el matrimonio de San Félix II, papa y mártir...

San Félix II, papa y mártir. Con los santos mártires Simplicio, Faustino y Beatriz junta la Iglesia el mismo día el matrimonio de San Félix II, papa y mártir...

San Félix II, papa y mártir. Con los santos mártires Simplicio, Faustino y Beatriz junta la Iglesia el mismo día el matrimonio de San Félix II, papa y mártir...

San Félix II, papa y mártir. Con los santos mártires Simplicio, Faustino y Beatriz junta la Iglesia el mismo día el matrimonio de San Félix II, papa y mártir...

San Félix II, papa y mártir. Con los santos mártires Simplicio, Faustino y Beatriz junta la Iglesia el mismo día el matrimonio de San Félix II, papa y mártir...

San Félix II, papa y mártir. Con los santos mártires Simplicio, Faustino y Beatriz junta la Iglesia el mismo día el matrimonio de San Félix II, papa y mártir...

San Félix II, papa y mártir. Con los santos mártires Simplicio, Faustino y Beatriz junta la Iglesia el mismo día el matrimonio de San Félix II, papa y mártir...

ENSEÑANZAS

COLEGIO MT. ST. AGNES PARA SERO...TAS

En los Suburbios de Baltimore, Md. Es un magnífico plantel que da excepcionales lecciones Clásicas, Científicas y Comerciales...

Seminario de Mt. Washington. Para niños menores de 13 años. Lecciones Primarias, Académicas y Preparatorias...

Profesor de Ingleés. A. AUGUSTUS ROBERTS, autor del Método Novísimo, para aprender Inglés...

Colegio Francés

Obispo 56 y Linea 148, Vedado. Director: Mile Leonie Olivier (Oficial de Académico) Instrucción completa, Religión, idiomas español, francés e inglés...

Academia de San José. 2116, URSULINE AVENUE, New Orleans, La.

En esta Academia, dirigida por las Hermanas, bajo la adoración de San José, se da enseñanza y educación sólida a las niñas...

Colegio de San José DIRIGIDO POR LOS PP. BENEDICTINOS COVINGTON (LOUISIANA)

En este nuevo Colegio, que acaba de erigirse en el sitio más pintoresco y saludable de la Luisiana...

QUEMADOS DE MARIANO

El domingo 31 del actual, a las 9 de la mañana, tendrá lugar en esta Iglesia una Misa solemne...

SOLEMNES CULTOS

que a la Gloriosa Santa Ana dedican sus asociados y devotos en la Iglesia Parroquial de Jesús del Monte.

GLASES A DOMICILIO

Preparación de las materias que comprenden la Primera y Segunda Enseñanza Aritmética, Algebra y Teoría de Libros...

LIBROS E IMPRESOS MI MANDO EN CUBA WEYLER

Esta obra de actualidad, cuyo interés no puede menos que abrirse paso de preferencia entre la opinión...

ARTES Y OFICIOS.

COMIENZO DE PROPIETARIOS. COMEJEN.—El único que garantiza la completa extirpación de tan dañino insecto...

PARA-RAYOS

E. Moreno, Decano Electricista, constructor e instalador de para-rayos sistema moderno...

PERDIDAS

SE HA EXTRAVIADO UN PAR DE ESPEJOS de la Colecturía Reina 28 a la Plaza del Puerto...

COMPRAS.

DESEO COMPRAR DOS CASAS DE \$3,500 cada una, ó una de \$7,000 a \$8,000, de alto y bajo...

INTERESA

Se desea saber el paradero del señor Pedro Mingolarra, que hace dos años trabajó en Matanzas...

DESEA COLOCARSE UN PENINSULAR de mediana edad de criado ó portero, con grandes informes de las casas en que ha trabajado...

PARA COCINERA O CRIADA DE MANOS, solicita colocación una peninsular que tiene quien la garantice.

SOLICITUDES

DESEA COLOCARSE UN PENINSULAR de mediana edad de criado ó portero, con grandes informes de las casas en que ha trabajado...

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO que cocine con especialidad a la francesa, criolla y española...

DESEA COLOCARSE UN BUEN PENINSULAR de mediana edad de criado ó portero, con grandes informes de las casas en que ha trabajado...

DESEA COLOCARSE UN BUEN PENINSULAR de mediana edad de criado ó portero, con grandes informes de las casas en que ha trabajado...

DESEA COLOCARSE UN BUEN PENINSULAR de mediana edad de criado ó portero, con grandes informes de las casas en que ha trabajado...

DESEA COLOCARSE UN BUEN PENINSULAR de mediana edad de criado ó portero, con grandes informes de las casas en que ha trabajado...

DESEA COLOCARSE UN BUEN PENINSULAR de mediana edad de criado ó portero, con grandes informes de las casas en que ha trabajado...

DESEA COLOCARSE UN BUEN PENINSULAR de mediana edad de criado ó portero, con grandes informes de las casas en que ha trabajado...

DESEA COLOCARSE UN BUEN PENINSULAR de mediana edad de criado ó portero, con grandes informes de las casas en que ha trabajado...

DESEA COLOCARSE UN BUEN PENINSULAR de mediana edad de criado ó portero, con grandes informes de las casas en que ha trabajado...

DESEA COLOCARSE UN BUEN PENINSULAR de mediana edad de criado ó portero, con grandes informes de las casas en que ha trabajado...

DESEA COLOCARSE UN BUEN PENINSULAR de mediana edad de criado ó portero, con grandes informes de las casas en que ha trabajado...

DESEA COLOCARSE UN BUEN PENINSULAR de mediana edad de criado ó portero, con grandes informes de las casas en que ha trabajado...

DESEA COLOCARSE UN BUEN PENINSULAR de mediana edad de criado ó portero, con grandes informes de las casas en que ha trabajado...

DESEA COLOCARSE UN BUEN PENINSULAR de mediana edad de criado ó portero, con grandes informes de las casas en que ha trabajado...

DESEA COLOCARSE UN BUEN PENINSULAR de mediana edad de criado ó portero, con grandes informes de las casas en que ha trabajado...

DESEA COLOCARSE UN BUEN PENINSULAR de mediana edad de criado ó portero, con grandes informes de las casas en que ha trabajado...

DESEA COLOCARSE UN BUEN PENINSULAR de mediana edad de criado ó portero, con grandes informes de las casas en que ha trabajado...

DESEA COLOCARSE UN BUEN PENINSULAR de mediana edad de criado ó portero, con grandes informes de las casas en que ha trabajado...

DESEA COLOCARSE UN BUEN PENINSULAR de mediana edad de criado ó portero, con grandes informes de las casas en que ha trabajado...

DESEA COLOCARSE UN BUEN PENINSULAR de mediana edad de criado ó portero, con grandes informes de las casas en que ha trabajado...

DESEA COLOCARSE UN BUEN PENINSULAR de mediana edad de criado ó portero, con grandes informes de las casas en que ha trabajado...

DESEA COLOCARSE UN BUEN PENINSULAR de mediana edad de criado ó portero, con grandes informes de las casas en que ha trabajado...

DESEA COLOCARSE UN BUEN PENINSULAR de mediana edad de criado ó portero, con grandes informes de las casas en que ha trabajado...

DESEA COLOCARSE UN BUEN PENINSULAR de mediana edad de criado ó portero, con grandes informes de las casas en que ha trabajado...

DESEA COLOCARSE UN BUEN PENINSULAR de mediana edad de criado ó portero, con grandes informes de las casas en que ha trabajado...

DESEA COLOCARSE UN BUEN PENINSULAR de mediana edad de criado ó portero, con grandes informes de las casas en que ha trabajado...

DESEA COLOCARSE UN BUEN PENINSULAR de mediana edad de criado ó portero, con grandes informes de las casas en que ha trabajado...

DESEA COLOCARSE UN BUEN PENINSULAR de mediana edad de criado ó portero, con grandes informes de las casas en que ha trabajado...

DESEA COLOCARSE UN BUEN PENINSULAR de mediana edad de criado ó portero, con grandes informes de las casas en que ha trabajado...

